



Declara propuestas inadmisibles y aprueba programas seleccionados presentados al **Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3052

SANTIAGO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.798, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2015; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N° 611, de 13 de mayo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2.100, de fecha 10 de junio de 2015, de este Servicio, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, y sus respectivos Anexos, del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas; en las Actas del Examen de Admisibilidad y Actas de Evaluación de los Programas, elaboradas por las Comisiones Evaluadora conformadas en cada Dirección Regional de SENA, las que se adjuntan al presente acto administrativo; y


FMV / MJPC / RCG / JTR / ALR / C.F.

Distribución:

- 1.- División Jurídica SENA
- 2.- División de Administración y Finanzas SENA (Área de Contabilidad)
- 3.- División de Administración y Finanzas SENA (Área de Finanzas)
- 4.- División Territorial SENA (Área de Gestión Territorial)
- 5.- Área de Comunicaciones SENA
- 6.- Direcciones Regionales de SENA
- 7.- Oficina de Partes, SENA

S-8785/15



CONSIDERANDO

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Además, la norma ya citada dispone que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, letra e), de la ley N° 20.502, corresponde a este Servicio administrar el fondo establecido por el Artículo 46 de la ley N° 20.000.

3.- Que, la superioridad de este Servicio ha decidido realizar durante el año 2015 un proceso de propuesta pública para la implementación de programas de prevención universal del consumo de drogas, que serán financiados con recursos del Fondo Especial del artículo 46 de la ley N° 20.000.

4.- Que, para tal efecto, se dictó la **Resolución Exenta N° 2.100**, de fecha 10 de junio de 2015, de este Servicio, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, y sus respectivos Anexos, del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas (en adelante también “las Bases Administrativas y Técnicas” o “las Bases”).

5.- Que, de acuerdo a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas, cada Dirección Regional de SENDA realizó la evaluación de admisibilidad de las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo; b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del “Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015”; c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de las Bases Administrativas y Técnicas; d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajusten a los montos señalados en el N° 3.8 de las Bases; y e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

6.- Que, el examen de admisibilidad realizado en cada Dirección Regional de este Servicio se encuentra debidamente consignado en las respectivas Actas del Examen de Admisibilidad, en las que consta: a) el número total de propuestas presentadas; b) las propuestas declaradas admisibles; c) las propuestas declaradas inadmisibles; y d) los fundamentos de la declaración de inadmisibilidad.

7.-Que, de acuerdo a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas, cada Dirección Regional de este Servicio realizó la evaluación técnica de las propuestas que superaron el examen de admisibilidad, aplicando el documento denominado “Pauta de Evaluación”, en los términos del N° 5.3.1 de las referidas Bases.

8.- Que, el proceso de evaluación realizado en cada Dirección Regional de este Servicio, se encuentra debidamente consignado en la respectivas Actas de Evaluación de Programas. Cada Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en el párrafo quinto del N° 5.3.1 de las Bases Administrativas y Técnicas, ordenó las propuestas en forma decreciente, de acuerdo a la calificación final obtenida, estableciéndose un ranking de programas por cada región del país.

9.- Que, es preciso dejar constancia que este Servicio dispuso de un monto máximo total de **\$210.209.398.-** para el financiamiento de las propuestas seleccionadas, monto que fue

dividido en las quince regiones del país, siguiendo un criterio de población regional y prevalencia del consumo de marihuana y alcohol, según se consigna en el número 5.3.4 de las Bases. En este sentido, el número máximo de propuestas seleccionadas en cada región estaría condicionado al monto de los recursos disponibles en cada una de ellas, de acuerdo a la calificación final obtenida.

Asimismo, cabe consignar que, en las regiones de Antofagasta y Atacama, si bien postularon 2 y 3 entidades, respectivamente, los programas presentados en éstas fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron en la evaluación técnica un puntaje suficiente para superar dicha etapa.

10.- Que, de acuerdo a lo establecido en el N° 5.3.4 de las Bases Administrativas y Técnicas:
a) No se seleccionarán aquellas propuestas que hayan obtenido un puntaje final inferior a 50 puntos, salvo que en la respectiva región no existan propuestas que hayan obtenido un puntaje final mayor; y b) No podrá seleccionarse, en todo el país, más de una propuesta presentada por la misma entidad. Si una entidad ha presentado más de una propuesta susceptible de ser seleccionada, en atención a los recursos disponibles, solamente se seleccionará aquella que haya obtenido la mejor calificación final.

Que, en relación a lo señalado en la letra a), y según consta en lo resolutivo del presente acto administrativo, no se ha seleccionado ninguna propuesta que haya obtenido un puntaje inferior a 50 puntos.

Que, en relación a lo señalado en la letra b) es necesario dejar constancia que:

10.1.- La Ilustre Municipalidad de Illapel, la Ilustre Municipalidad de Pirque y la Ilustre Municipalidad de San Ramón, presentaron 2 propuestas cada una, superando todas ellas el examen de admisibilidad, siendo evaluadas técnicamente y obteniendo las calificaciones que se indican en las respectivas "Actas de Evaluación de Programas" elaboradas por las Comisiones Evaluadoras conformadas en la Direcciones Regionales de SENDA de Coquimbo y Metropolitana que se acompañan y publican conjuntamente con esta Resolución. Los programas seleccionados y aquellos que obtuvieron menor puntaje y no fueron seleccionados se encuentran debidamente individualizados en lo resolutivo del presente acto administrativo.

11.- Que, atendido el mérito de lo expuesto, procede la dictación del presente acto administrativo que declare la inadmisibilidad de las propuestas que no superaron el examen de admisibilidad establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas, y en definitiva, determine los programas que han resultado seleccionados para ser implementados en cada región del país, todo ello de acuerdo al mérito de las Actas de Evaluación de Admisibilidad y de las Actas de Evaluación de los Programas, elaboradas por las respectivas Comisiones Evaluadoras conformadas en cada una de las quince Direcciones Regionales de SENDA.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Declárense **inadmisibles** las siguientes propuestas presentadas al "**Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas**", por no haber superado el examen de admisibilidad realizado por las Comisiones Evaluadoras conformadas en las 15 Direcciones Regionales de SENDA, según lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas:

Región de Arica y Parinacota

N°	Nombre Entidad	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
----	----------------	---------------------	---------------------	-----------------------------------

	Postulante			
1	PARROQUIA SAN IGNACIO DE LOYOLA	Pensamiento crítico a través de "memes – tarjeta"	XV-001	No presenta ninguno de los antecedentes administrativos previstos para las Entidades Privadas sin Fines de Lucro, establecidos en el número 3.4 de las Bases.

Región de Tarapacá

Todos los programas presentados en esta región cumplieron con el examen de admisibilidad previsto en el N° 5.2 de las Bases.

Región de Antofagasta

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	Seminario "Desafíos de la Prevención: Drogas y Adolescencia"	II-002	No presenta declaración jurada simple a la que se refiere el N° 2.1.1 de las Bases.

Región de Atacama

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	AGRUPACIÓN REGIONALISTA POR EL PROGRESO DE ATACAMA	Sin nombre	III-001	No presenta Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
2	AGRUPACIÓN SUYAI	Sin nombre	III-002	No presenta los siguientes documentos: - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente.
3	JUNTA DE VECINOS N°18 PADRE ALBERTO HURTADO	Al son de los tambores se levanta Chañaral	III-003	Propuesta presentada fuera del plazo establecido en el N° 3.1 de las Bases. Asimismo, no presentó los siguientes documentos: - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.1 de las Bases. - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases.

Región de Coquimbo

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
----	---------------------------	---------------------	---------------------	-----------------------------------

1	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	Construyendo mi barrio libre de drogas y alcohol	IV-011	No presenta acto administrativo en que conste nombramiento de representante legal.
2	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ANDACOLLO	El conocimiento y la verdad... los hará libre	IV-007	No presenta los siguientes antecedentes administrativos, según lo establecido en el 3.4 de las Bases Técnicas: - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases. - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente. - Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas.
3	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO IMPULLSA	Programa de prevención de consumo de drogas y alcohol a través del fortalecimiento de capacidades emprendedoras a jóvenes de la comuna de Río Hurtado, IV Región.	IV-001	No presenta fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas. Se acompañó escritura incompleta que no permite tener certeza a qué entidad corresponde la personería.
4	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO IMPULLSA	Programa de prevención de consumo de drogas y alcohol a través del fortalecimiento de capacidades emprendedoras a jóvenes de la comuna de Punitaqui, IV Región.	IV-002	No presenta fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas. Se acompañó escritura incompleta que no permite tener certeza a qué entidad corresponde la personería.

Región de Valparaíso

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	JUNTA DE VECINOS EL TRIGAL	Sin nombre	V-01	Se presenta "Formulario para la presentación de programa Senda 2015" incompleto (faltan páginas). Los recursos solicitados no se ajustan a los montos establecidos en el N° 3.8 de las Bases. El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.
	CENTRO COMUNITARIO MAWIDA	Encuentros		El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.

2		Barrales	V-02	No se presenta Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
3	JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS DE CONCÓN	Culturizando nuestra gente	V-04	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015". No presenta declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases.
4	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	Centro de Tratamiento Residencial Mujeres (CTR)- Centro Tratamiento Ambulatorio Intensivo (CTA)- Hospital de Peñablanca	V-07	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015". No presenta declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.1 de las Bases. No presenta acto administrativo en que consta el nombramiento del representante de la entidad.
5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	Te cuento Rodelillo	V-09	Los recursos solicitados no se ajustan a los montos establecidos en el N° 3.8 de las Bases. No presenta acto administrativo en que consta el nombramiento del representante de la entidad.
6	ACADEMIA DE FORMACIÓN FUTBOLÍSTICA, CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL JUAN ELÍAS PERÉZ	La escuela de fútbol: Un espacio preventivo y saludable para los niños y niñas de la comuna de Puchuncaví.	V-10	El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.
7	JUNTA DE VECINOS MARATHON 31	Yo me alejo de las Drogas y me acerco al deporte	V-12	El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases. No presenta declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases.
8	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN 17	Taller de Nanometrajes Preventivos	V-13	No presenta los siguientes antecedentes administrativos, según lo establecido en el 3.4 de las Bases Técnicas: - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases. - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente. - Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas.
9	JUNTA DE VECINOS LANAS DEL VALLE	Cultivando comunidad. Siembra valores y cosecha vida sana	V-15	No presenta Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
				El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto

10	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	Villa Primavera previene hoy!	V-19	por el N° 3.7 de las Bases.
11	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	En Limache la prevención parte en nuestros barrios	V-20	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015", debidamente firmados por el representante legal.
12	CORPORACIÓN CHILENA DE LA PREVENCIÓN DEL SIDA	Team informativo para la prevención de alcohol y drogas	V-21	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015". Presenta propuesta fuera del plazo establecido en el N° 3.1 de las Bases. Además, no se presentaron los siguientes documentos: - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente.
13	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SEMBRADORES DE SUEÑOS	Yo decido... Sin drogas	V-22	Presenta propuesta fuera del plazo establecido en el N° 3.1 de las Bases.

Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL KUTRAL ROSARIO	Centro Social y Cultural Kutral Rosario	VI-016	El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	Deporte y Prevención	VI-017	El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.
3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	Un espacio motivador y libre de drogas: Escalada para niños, niñas y jóvenes de Los Lirios	VI-018	El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.
4	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHALI	Escenificación de temáticas preventivas	VI-019	No presenta declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases.

Región del Maule

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO	Curepto previene con actitud y deporte	VII - 001	No presenta declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases.
2	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	Programa de fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo	VII - 002	Los recursos solicitados no se ajustan a los montos establecidos en el N° 3.8 de las Bases.
3	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS INSTITUTO COMERCIAL LINARES	Vive tu Liceo, transforma tu recreo	VII - 013	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015", debidamente firmados por el representante legal. No presenta Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
4	JUNTA DE VECINOS VILLA 03 DE MARZO	Programa de fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo	VII - 020	No presenta fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas. Los documentos están firmados por el Tesorero de la entidad y no se acredita su calidad de representante legal o mandatario por medio de Estatutos, Acta de Directorio u otro documento pertinente.

Región del Biobío

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO	Abriendo sendas para formar monitores preventivos	VIII-10	No presenta fotocopia simple del documento donde conste la personería del representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas. No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015", debidamente firmados por el representante legal (no se firmaron)

Región de La Araucanía

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	Mediadores Sociales	IX-010	No presenta acto administrativo en que consta el nombramiento del representante de la entidad pública.

2	COMITÉ DE ADELANTO VILLA ITALIA	Villa Segura	IX-008	No se presentaron los siguientes documentos: - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.1 de las Bases. - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases. - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
3	JUNTA DE VECINOS LA ARAUCANA	Desde una perspectiva joven	IX-012	Los recursos solicitados no se ajustan a los montos establecidos en el N° 3.8 de las Bases. El presupuesto no se encuentra firmado por representante legal de la entidad. Además, no se presentaron los siguientes documentos: - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente. - Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas.
4	GENDARMERIA DE CHILE	Gendarmería y la prevención canina	IX-017	Presenta propuesta fuera del plazo establecido en el N° 3.1 de las Bases. Además, no se presenta acto administrativo en que conste nombramiento de representante legal de la entidad pública.

Región de Los Ríos

Todos los programas presentados en esta región cumplieron con el examen de admisibilidad previsto en el N° 5.2 de las Bases.

Región de Los Lagos

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	AGRUPACIÓN CIUDADANA SURACTIVO	Peñasmo previene creando	X-001	Los recursos solicitados no se ajustan a los montos establecidos en el N° 3.8 de las Bases.
2	JUNTA DE VECINOS N°2 RAMÓN FREIRE	Educando para la prevención con la red comunal	X-010	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015" (Solamente presenta un ejemplar).
3	JUNTA DE VECINOS N° 9 ÓSCAR BONILLA DE ANCUD	Quiero mi barrio sin drogas	X-011	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar los dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015" (Solamente presenta un ejemplar).

Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo

Todos los programas presentados en esta región cumplieron con el examen de admisibilidad previsto en el N° 5.2 de las Bases.

Región de Magallanes y La Antártica Chilena

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER, PRODEMU	Comunicando prevención	XII-002	<p>Los recursos solicitados no se ajustan a los montos establecidos en el N° 3.8 de las Bases.</p> <p>Además, no se presentaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.1 de las Bases. - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases. <p>Los formularios fueron firmados por "representante legal" que no acredita personería.</p>

Región Metropolitana

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE CERRO NAVIA	Recreate sano	XIII-034	<p>El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.</p> <p>Asimismo, presenta certificado de vigencia de la entidad emitido con más de 90 días de anterioridad a la presentación del programa, incumpliendo con el N° 3.4 letra b) iv) de las Bases (Certificado emitido con fecha 18 de agosto de 2014).</p>
2	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "PARQUE LAS AMERICAS"	Previniendo en la escuela mediante el deporte	XIII-036	<p>El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.</p>
3	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES	Hogares protectores dice no a la droga	XIII-049	<p>No se presentaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. - Certificado de vigencia de la entidad emitido con menos de 90 días de anterioridad a la presentación del programa. - Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas.
4	CLUB DEPORTIVO CHOY GAR RUEN	Prevención del consumo de drogas y artes marciales	XIII-050	<p>No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015" (Solamente presenta un ejemplar).</p>
5	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES UNIÓN Y ESPERANZA	Fortaleciendo factores protectores entre	XIII-051	<p>No se presentaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada simple a que se

		el adulto mayor y su familia		refiere el N° 2.1.1 de las Bases. - Declaración jurada simple a que se refiere el N° 2.1.2 de las Bases.
6	CLUB DEPORTIVO NUEVO MELIPILLA	Escuela de fútbol para niños en riesgo social de 5 a 12 de la población Ramón Valdivieso, comuna de Melipilla	XIII-052	Presenta certificado de vigencia de la entidad emitido con más de 90 días de anterioridad a la presentación del programa, incumpliendo con el N° 3.4 letra b) iv) de las Bases (Certificado emitido con fecha 26 de mayo de 2014).
7	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	Escuela de formación de agentes comunitarios preventivos	XIII-053	No da cumplimiento a lo previsto por el N° 3.3 de las Bases, en el sentido de no presentar dos ejemplares del "Formulario para la Presentación de Programa Senda 2015" (Los ejemplares se acompañaron incompletos: no se incorporó el cuadro presupuestario). El plazo de ejecución no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.7 de las Bases.
8	ASOCIACIÓN MIRA CHILE	(Se desconoce el nombre del programa)	XIII-054	Se presenta "Formulario para la presentación de programa Senda 2015" incompleto (falta la primera página). Además, no se presentaron los siguientes documentos: - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente. - Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de representante de la entidad que haya suscrito las declaraciones juradas.
9	MUNICIPALIDAD DE PAINE	Fortaleciendo para la autonomía	XIII-055	No se presenta acto administrativo en que conste nombramiento de representante legal de la entidad pública.
10	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN	Encuentro deportivo interbarrial Peñalolén	XIII-056	No se presenta acto administrativo en que conste nombramiento de representante legal de la entidad pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárense también inadmisibles las siguientes propuestas presentadas al "Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas", por no ajustarse a las Bases Administrativas y Técnicas, según consta en las "Actas de Evaluación de Programas" elaboradas por las Comisiones Evaluadoras conformadas en la Direcciones Regionales de SENDA de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana:

Región de Arica y Parinacota

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
	ASOCIACIÓN	Implementación	XV-005	

1	DEPORTIVA SOL DE ARICA	Técnica para patinaje Artístico		<p>Programa destina el 100% del presupuesto solicitado a Senda para equipamiento. En consecuencia, no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.9.4 de la Bases en el sentido de que el gasto asignado al equipamiento no puede exceder al 15% del presupuesto total solicitado a Senda.</p> <p>Asimismo, el programa no obtuvo un puntaje igual o superior a 50 puntos, como lo establece el N° 5.3.4 letra a) de las Bases.</p>
---	------------------------	---------------------------------	--	--

Región de Tarapacá

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA	Previniedo en Camiña el Consumo de Drogas y Alcohol	I-006	Programa no queda seleccionado debido a que no obtuvo un puntaje igual o superior a 50 puntos, como lo establece el N° 5.3.4 letra a) de las Bases.

Región de Antofagasta

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	Seminario "Aproximación y Comprensión de las Adicciones"	II-001	Programa no aprueba la evaluación técnica debido a que considera el pago de remuneraciones a funcionarios municipales con contrato vigente al momento de iniciarse la ejecución del programa, contraviniendo lo dispuesto en el N° 3.9.1 de las Bases.

Región de Coquimbo

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	Uniendo a los Jóvenes con el deporte	IV-009	Entidad presentó dos propuestas, y por lo tanto, en conformidad al N° 5.3.4 de las Bases, se seleccionó aquella que obtuvo mejor calificación final.
2	RED DE FAMILIAS PREVENTIVAS DE LA SERENA	Cuando los niños juegan, las familias aprendemos prácticas de prevención.	IV-014	Programa no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.9.4 de la Bases en el sentido de que el gasto asignado al equipamiento no puede exceder al 15% del presupuesto total solicitado a Senda.

Región de Valparaíso

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	LIGA CONTRA EL ALCOHOLISMO DE VALPARAÍSO	Experiencias preventivas	V-18	Programa no queda seleccionado debido a que no obtuvo un puntaje igual o superior a 50 puntos, como lo establece el N° 5.3.4 letra a) de las Bases.

Región Metropolitana

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	Organizaciones comunitarias de Pirque	XIII-19	Entidad presentó dos propuestas, y por lo tanto, en conformidad al N° 5.3.4 de las Bases, se seleccionó aquella que obtuvo mejor calificación final.
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	Talleres de formación para jóvenes	XIII-22	Entidad presentó dos propuestas, y por lo tanto, en conformidad al N° 5.3.4 de las Bases, se seleccionó aquella que obtuvo mejor calificación final.
3	CLUB DE ABSTEMIOS DE CHILE	Capacitación para consejos locales de salud	XIII-24	La propuesta no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.9.4 de la Bases en el sentido de que el gasto asignado al equipamiento no puede exceder al 15% del presupuesto total solicitado a Senda.
4	JUNTA DE VECINOS MOLINEROS Y PANIFICADORES	Fondo especial concursable para programas de prevención del consumo de drogas (Huerto)	XIII-25	La propuesta no se ajusta a lo dispuesto por el N° 3.9.4 de la Bases en el sentido de que el gasto asignado al equipamiento no puede exceder al 15% del presupuesto total solicitado a Senda.

ARTÍCULO TERCERO: Apruébense los siguiente programas presentados al “Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas”, los que fueron evaluados favorablemente por las Comisiones Evaluadoras constituidas en las Direcciones Regionales de este Servicio, que a continuación se indican, cumpliendo también con los criterios de selección estipulados en el N° 5 de las Bases Administrativas y Técnicas:

Región de Arica y Parinacota

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	XV-006	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE	Ping Pong como una herramienta de Prevención	1.500.000	97,0
2	XV-003	ACADEMIA DE FÚTBOL BRASIL	Protección entre Todos y Todas	1.483.000	93,0
3	XV-002	JUNTA DE VECINOS "NACE CHILE"	Deporte, Recreación y Entretención potenciando la prevención	1.445.272	91,0
4	XV-004	CLUB DE DIABÉTICOS DE ARICA	Formación de Monitores por la Prevención de Arica	1.474.182	90,0

Región de Tarapacá

Nº	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	I-001	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA	Líderes para el Progreso de Nuestra Comuna de Huara	1.500.000	89,5
2	I-002	JUNTA VECINAL N°7 PUEBLO NUEVO	Banda de Lakitas rescatando mis raíces lleno de música a mi barrio	1.500.000	75,0
3	I-003	CONGREGACIÓN DEL BUEN PASTOR	Levántate, Camina y Sueña	1.000.000	100,0
4	I-004	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	Arte al Muro	1.000.050	85,5
5	I-005	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	Diálogos Comunales para la implementación de las políticas de drogas en base al convenio 169 de la OIT, en la comuna de Colchane	1.292.000	95,5

Región de Coquimbo

Nº	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	IV-016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	Pro-moviendo habilidades para la vida en jóvenes de la agrupación juvenil LPC CREW de Punitaqui	1.406.480	94
2	IV-012	JUNTA DE VECINOS DE CALINGASTA	Calingasta abre espacios a la prevención	1.500.000	92,5
3	IV-004	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	Formación de escuela de agentes preventivos comunitarios en la Villa El Palqui	1.440.000	86,5
4	IV-008	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	Rayando la Cancha	1.204.540	84
5	IV-010	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	Trabajando en Comunidad	1.442.200	83,5
6	IV-005	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARMELITANA DE OVALLE	Formación de agentes preventivos para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas a través de estilos de vida saludable	1.238.536	83

Región de Valparaíso

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	V-014	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO	El arte musical, un autocuidado para todos	1.500.000	100,0
2	V-017	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ	Juntos Creando	1.500.000	85,0
3	V-016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	Huerta Juvenil, fortaleciendo tu entorno	1.209.810	75,0
4	V-03	CLUB CONQUISTADORES ALFA Y OMEGA	Vida sana, sin drogas	1.500.000	72,0
5	V-011	CLUB DEPORTIVO LA CALERA	Taller de voleibol preventivo y deportivo "Otra cosa es con balón"	1.470.990	71,5
6	V-06	ONG DE DESARROLLO CREARTES	Talleres de prevención de alcohol y drogas para niños, niñas, adolescentes y padres o adultos significativos fomentando los factores protectores a través de talleres de batucada	1.370.164	68,0
7	V-08	HOSPITAL DE LIMACHE	Pégate el alcachofazo: carretea seguro.	1.494.960	63,5
8	V-05	JUNTA DE VECINOS LOS TRES ESFUERZOS	Arte, Cultura y Prevención del Consumo se toman de las manos	1.101.549	53,0

Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	VI-008	JUNTA DE VECINOS SANTA FILOMENA	Fortaleciendo la integración y participación social de los habitantes de la población Santa Filomena, a través de acciones socioculturales y deportivas que favorezcan el desarrollo de prácticas comunitarias preventivas frente al uso de drogas.	1.250.808	100,0

2	VI-002	MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA	Yo Decido	1.282.748	97,0
3	VI-007	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO HORIZONTE	Trabajando juntos	1.397.258	97,0
4	VI-006	JUNTA DE VECINOS BENJAMIN DE VILLA SAN RAMON	Promoviendo Aprendo a Cuidarme	1.011.405	91,0
5	VI-013	MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA	Proyecto de Prevención Senda Previene	1.000.000	85,5
6	VI-011	JUNTA DE VECINOS ROMA ARRIBA	Juntos por una vida saludable	1.111.646	85,0
7	VI-004	JUNTA DE VECINOS LAS CATALINAS DE LAS CABRAS	Recuperación de nuestro barrio a través de medidas preventivas y participativas	1.500.000	83,5
8	VI-014	MUNICIPALIDAD DE COINCO	Los Héroes de la Prevención	1.172.310	82,5

Región del Maule

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	VII - 007	JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE NUEVO	Villa Aurora de Chile Nuevo Previene el consumo de alcohol y drogas	1.097.700	97,0
2	VII - 008	RED DE MONITORES PREVENIR EN FAMILIA EL CONSUMO DE DROGAS	Educar es prevenir	1.481.200	97,0
3	VII - 014	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESITA DE TENO	Retomando las raíces de nuestro Folklor	1.177.087	97,0
4	VII - 015	FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS	El deporte y la danza movilizan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a decir no al alcohol y a las drogas	1.500.000	97,0
5	VII - 022	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS INSEPARABLES	¡A conquistar mi mundo sin drogas!	1.369.071	97,0
6	VII - 010	JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN FERNÁNDEZ	Previniendo todos juntos con deporte, salud y recreación	1.500.000	92,5

7	VII - 003	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LEONARDO DA VINCI	Me informo, tomo conciencia y actúo frente a los riesgos del consumo de Alcohol y Drogas	1.498.248	91,5
8	VII - 004	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LONCOMILLA	Con información Doy Mejor Opinión	1.002.200	90,0
9	VII - 009	CONSEJO DE DESARROLLO CERRO ALTO	Prevenir es una tarea Comunitaria	1.465.000	86,5

Región del Biobío

Nº	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	VIII-014	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	Te lo cuento con un títere	1.446.490	100,0
2	VIII-007	I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL	Escuela de líderes preventivos	1.482.784	100,0
3	VIII-005	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	Visibilización positiva de la Población Eduardo Frei	1.500.000	100,0
4	VIII-013	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	Formación de agentes preventivos en Sector 11 de Septiembre de la Comuna de San Carlos	1.343.234	97,0
5	VIII-002	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	Programa de formación de agentes preventivos en materia de consumo de drogas y alcohol	1.440.576	97,0
6	VIII-015	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO	Fomentando el arte y la cultura circense	1.500.000	96,0
7	VIII-021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	Juntos por la Prevención	1.499.290	91,0
8	VIII-012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	Prevenir aprendiendo junto a mi barrio y mi escuela	1.104.678	91,0
9	VIII-017	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	Formación de líderes comunitarios preventivos	1.445.500	89,5

10	VIII-018	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN	Seminario: Inclusión social y buenas prácticas en la prevención del consumo de drogas	1.448.300	86,5
11	VIII-003	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	Agentes comunitarios Coihueco 2015	1.494.925	85,5
12	VIII-008	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	Agentes preventivos comunitarios, reactivando las redes sociales preventivas en sectores rurales y urbanos de la comuna de Yumbel	1.376.100	84,0
13	VIII-009	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO	Escuela preventiva para dirigentes y líderes sociales	1.499.987	79,0
14	VIII-006	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN	Charlas preventivas de drogas involucrando fútbol femenino en su superación y prevención	1.500.000	75,5
15	VIII-020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE	Empoderando a la mujer Quirihuana	1.122.998	72,5
16	VIII-016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA	Coordinadora Juvenil de la Prevención	1.255.475	69,5
17	VIII-019	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL	Previene en tu barrio: tejiendo redes de prevención en comunidad	1.000.000	69,5
18	VIII-001	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COELEMU	En la prevención todo es cancha: fútbol calle	1.124.008	57,5

Región de La Araucanía

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	IX-001	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	1er foro social por la prevención y la seguridad en Collipulli	1.000.000	60,5
2	IX-013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN	Jornada de reflexión para formar monitores en prevención de consumo de alcohol para centros de alumnos de los establecimientos municipales y/o particular subvencionado	1.000.000	63,5

			de la comuna de Toltén		
3	IX-006	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS DE TEMUCO	Jóvenes por el liderazgo barrial y la prevención del consumo de drogas	1.473.195	90,0
4	IX-004	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAUTARO	Preparándose para trabajar en comunidad	1.000.000	82,0
5	IX-007	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	Jóvenes empoderados en la prevención de drogas y alcohol, en la comuna de Saavedra	1.000.000	78,0
6	IX-009	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	Fortalecimiento de la ciudadanía para la prevención comunitaria del consumo de drogas y alcohol	1.383.517	69,5
7	IX-014	RED INTERSECTORIAL EN PREVENCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Formación de agentes comunitarios en prevención de drogas y alcohol	1.257.680	81,5
8	IX-003	ESCUELA DE BASQUETBOL ANTU MILLÁN VILLARRICA	Encestando Prevención	1.500.000	85,0
9	IX-005	JUNTA DE VECINOS QUINTO CENTENARIO	Huertos espirales para el empoderamiento del barrio: recuperación de espacios físicos considerados como focos de consumo de drogas	1.470.118	94,0

Región de Los Ríos

Nº	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	XIV-003	CLUB DEPORTIVO Y CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	Encantando a la familia con sabores de la escuela	1.377.660	93,0
2	XIV-005	TALLER FOLCLÓRICO COPIHUES DE MI TIERRA	Copihues de oro te protege y se protege	1.500.000	84,0
3	XIV-001	COMITÉ DE ADELANTO BODAS DE ORO	Canalizando energías	1.000.000	77,0

4	XIV-002	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	Creando una nueva mirada vecinal preventiva	1.500.000	75,5
5	XIV-004	JUNTA DE VECINOS IRENE DAIBER	Fortaleciendo los factores protectores en comunidad	1.500.000	75,0

Región de Los Lagos

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	X-009	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	Trabajando con la comunidad: la marihuana, un tema que a todos nos convoca	1.327.466	89.50
2	X-012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO	Cuidate y sé feliz: taller de títeres preventivos	1.114.766	89.00
3	X-002	GRUPO JUVENIL DEPORTIVO Y CULTURAL SAO POBLA	Sao Pbla generando oportunidades para la prevención	1.252.272	85.50
4	X-007	CLUB DE LEONES PURRANQUE	León y su selva preventiva	1.500.000	82.50
5	X-008	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS EL REDENTOR	Avanzando hacia la prevención	1.259.650	82.50
6	X-005	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Cultivando una vida mejor: "crear y prevenir"	1.329.196	77.50
7	X-015	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE	Cultura Preventiva: Talleres formativos de prevención del consumo de alcohol y de drogas para establecimiento de educación Colegio Saint Paul	1.500.000	75.00

Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	XI- 003	ILUSTRE MUNIIPALIDAD DE GUAITECAS	Proyecto de prevención de drogas para niños, niñas y adolescentes y familias de la comuna de Guaitecas	1.482.870	82,5

2	XI - 001	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	Caminando hacia la prevención y la promoción	1.500.000	92,8
3	XI - 002	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHRANE	Programa preventivo de carácter autogestionado	1.500.000	69,5

Región de Magallanes y La Antártica Chilena

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	XII-001	Ilustre Municipalidad de Porvenir	Más vale crear que curar	1.494.604	92,50

Región Metropolitana

N°	Código	Nombre Entidad Seleccionada	Nombre del Programa Seleccionado	Monto solicitado (en pesos)	Calificación Final
1	XIII-008	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	Talacanta Previene en Skate	1.500.000	100
2	XIII-006	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA RAIPILLÁN	La Unión hace la fuerza, y Raipillán la fortalece	1.500.000	100
3	XIII-046	CORPORACIÓN DE DESARROLLO LOCAL RAYÉN MAHUIDA	Los niños, niñas y jóvenes del Rayen se cuadran contra el consumo de drogas y alcohol	1.373.030	100
4	XIII-007	VOCES DE LA CALLE	Encuentros territoriales para prevenir el consumo de drogas y alcohol de los niños, niñas y adolescentes en la Legua	1.500.000	100
5	XIII-040	MUNICIPALIDAD DE LA REINA	Salud Comunitaria Villa La Reina	1.500.000	97
6	XIII-016	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA POLICLÍNICO SAN GERARDO	Capacitación de los profesionales del programa de fortalecimiento familiar barrial y redefinición del modelo de atención	1.480.146	97
7	XIII-001	MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	Programa de formación de líderes, mediadores y agentes preventivos comunales	1.488.544	97

8	XIII-042	ORGANIZACIÓN SOCIAL "EL BUEN SAMARITANO"	Previendo la drogadicción a través de la música y el fortalecimiento de redes	1.493.082	97
9	XIII-041	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA	Autocuidado para la prevención	1.500.000	96
10	XIII-043	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL RED INFANCIA ESTACIÓN CENTRAL	Generar estrategias de abordaje integral frente a consumo de drogas en familias de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Estación Central, mediante jornada de capacitación a instituciones públicas y privadas que trabajan en infancia en la comuna	1.005.980	93
11	XIII-032	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Con el arte, el teatro y la prevención recuperamos nuestra Población	1.470.245	92.5
12	XIII-010	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	Dirigentes Sociales, Líderes en Prevención	1.500.000	92.5
13	XIII-003	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD IGNACIO DOMEYKO	Apostando por el futuro, escuela de prevención barrial en el consumo de drogas	1.490.272	90
14	XIII-044	CORPORACIÓN CARPE DIEM	Educación preventiva respecto del consumo de alcohol y drogas	1.000.000	89.5
15	XIII-039	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO DESNUTRIDO DE PAINE	Dignificando mi trabajo	1.500.000	89.5
16	XIII-037	CENTRO CULTURAL AL OTRO LADO DEL MUNDO	Previene con conciencia ambiental	1.440.000	89.5
17	XIII-009	CLUB DE RUGBY CUCHE FEYNAHUEL	Yo juego rugby libre de drogas y alcohol	1.500.000	89
18	XIII-017	GRUPO JUVENIL JÓVENES URBANIZADOS	Organización jóvenes organizados	1.494.654	88

19	XIII-038	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	Prevención y asesoría en el uso de drogas	1.407.426	85.5
20	XIII-031	MUNICIPALIDAD SAN RAMÓN	Festival por un barrio feliz prevención	1.500.000	85.5
21	XIII-012	FUNDACIÓN CRISTO VIVE	Vamos por los niños!!!	1.499.866	85
22	XIII-021	JUNTA DE VECINOS BARRIO BALMACEDA	Programa de fortalecimiento de redes preventivas	1.499.995	83
23	XIII-018	MUNICIPALIDAD DE PIRQUE (DEPARTAMENTO DE DEPORTES)	Deportes Pirque	1.483.792	82
24	XIII-014	JUNTA DE VECINOS Nº 14 LA UNIÓN	Con el Teatro para estudiantes decimos No a la droga	1.495.596	78
25	XIII-029	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	Jugados y Unidos por un barrio preventivo	1.439.904	77
26	XIII-035	AGRUPACIÓN CULTURAL ALTER EGO	Programa de precaución y ayuda contra el consumo de sustancias ilícitas y/o nocivas para la salud.	1.497.835	76.5
27	XIII-002	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PEÑAFLORES TRABAJO EN UNIÓN	Las drogas ya no son moda	1.500.000	74
28	XIII-005	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CAPOEIRA SUL DA BAHIA SAN MIGUEL	Programa Capoeira e Uma so, intensivo de capoeira con sistema de becas y escuela abierta	1.212.000	72.5
29	XIII-027	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	SENDA Previene Melipilla	1.500.000	71
30	XIII-045	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LOS COLOSHOS	Taller de Batucada Preventiva en Villa Los Héroes	1.499.407	71
31	XIII-033	ONG APASDOWN	Salud, Prevención y autonomía en comunidad Síndrome de Down	1.499.940	70.5


32	XIII-030	FUNDACIÓN INTERNACIONAL MARÍA LUIS DE MOREN	El refuerzo escolar como puente hacia la integración y la prevención	1.499.960	68
33	XIII-004	CLUB DEPORTIVO CUERPO Y ALMA	Prevención y deportes	1.500.000	68
34	XIII-013	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN SANTA VICTORIA.	Un gol a la drogadicción	1.499.980	66
35	XIII-048	CLUB DE FÚTBOL CASTILLO AZUL	Menos Drogas Más Deporte	1.062.426	63
36	XIII-020	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE PIRQUE	Prevención y Armonía "Prevención del consumo a través de un taller de Bonsái".	1.066.720	62
37	XIII-47	FUNDACIÓN DESARROLLO EDUCATIVO	Antares previene el consumo: desde la institución educativa al contexto que la rodea	1.330.585	60
38	XIII-028	AGRUPACIÓN ESPIRAL VERDE MELIPILLA	Talleres de escalada deportiva en la población Ramón Valdivieso de Melipilla.	1.499.861	59
39	XIII-015	CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CETD CHILE	¡En mi trabajo no hay espacio para las drogas!	1.499.890	55.5
40	XIII-026	JUNTA DE VECINOS VILLA BOLLENAR	Siguiendo un Balón	1.500.000	53
41	XIII-011	CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL CLARITA DE LARMINAT	Arte, Acción y Prevención.	1.491.998	51.5

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado, este Servicio suscribirá un Convenio con cada entidad seleccionada, el cual deberá ser aprobado por el acto administrativo correspondiente, en los términos del N° 6.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

ARTÍCULO QUINTO: Procédase a la publicación de la presente resolución exenta en el sitio electrónico institucional www.senda.gob.cl

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
WWW.SENDA.GOB.CL**




MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

SENDA
Región de Arica y
Parinacota

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

OFICIO N° **384/2015**

ANT. : No hay.

MAT. : Se envía Acta de
Admisibilidad Fondo
Concursable, correspondiente a
la oficina regional Arica y
Parinacota.

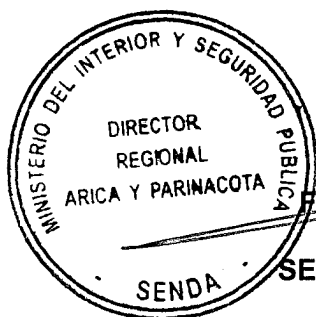
ARICA, 03 de Agosto de 2015.

DE : DIRECTOR REGIONAL
SENDA ARICA Y PARINACOTA

A : MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL SENDA

Junto con saludar cordialmente, envío a Usted Acta del Examen de Admisibilidad Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas Senda Región de Arica y Parinacota.

Sin otro en particular se despide atentamente,




FREDDY PORCILLE OVIEDO
DIRECTOR REGIONAL
SENDA ARICA Y PARINACOTA

FPO/rrg

Distribución:

- 1.- Lo indicado
- 2.- Roxana Yañez Silva, Asesora Financiera División Territorial.
- 3.- Ingreso SIDOC-SENDA Regional.

04 AGO 2015

E08656

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Arica Parinacota**

En Arica el 31 de julio de 2015 siendo las 09:30 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Magallanes N°1631, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el siguiente profesional que cumple funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Jorge Cannobbio Santos Gestor Prevención

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

1. Carolina Letelier Salgado Gestora Territorial
2. Maricela Trujillo Osorio Apoyo Prevención
3. Álvaro Gonzalez Ordoñez Jefe Administración y Finanzas

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA
Región de Arica y
Parinacota

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

OFICIO N° **429/2015**

ANT. : No hay.

MAT. : Se envían proyectos fondos concursables Senda año 2015, oficina Arica y Parinacota.

ARICA, 21 de agosto de 2015.

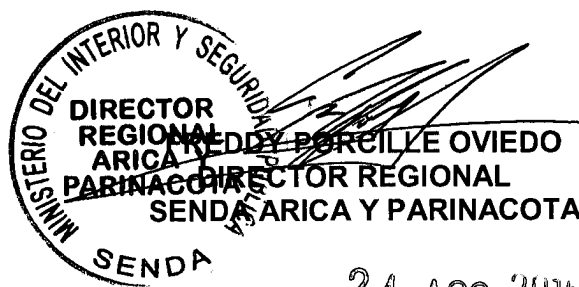
DE : DIRECTOR REGIONAL
SENDA ARICA Y PARINACOTA

A : MARIA JOSEFINA PEREZ CRUZ
JEFA DIVISION TERRITORIAL
SENDA NACIONAL

Junto con saludar cordialmente, envío a Usted Acta de Evaluación de los Programas Fondo Especial Concurable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Dirección Regional Arica y Parinacota, además de enviar lo siguiente,

- Pautas de evaluación programas fondos especiales concursables 2015
- Proyectos admisibles
- Proyectos Inadmisibles

Sin otro en particular se despide atentamente,



24 AGO 2015
E09602

FPO/rrg

Distribución:

- 1.- Lo indicado.
- 2.- Roxana Yáñez Silva, Asesora Financiera División Territorial.
- 3.- Ingreso SIDOC-SENDA Regional.



SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Acta de Evaluación de los Programas Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas Dirección Regional Arica y Parinacota

En Arica el 21 de Agosto de 2015 siendo las 13:37 horas. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en Magallanes N° 1631., se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por el/los siguientes profesionales/les que cumple funciones en la Dirección Regional de SENDA Araucanía, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Freddy Porcille Oviedo, Director Regional SENDA Arica y Parinacota.
2. Jorge Cannobbio Santos, Gestor de Prevención SENDA Arica y Parinacota.

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

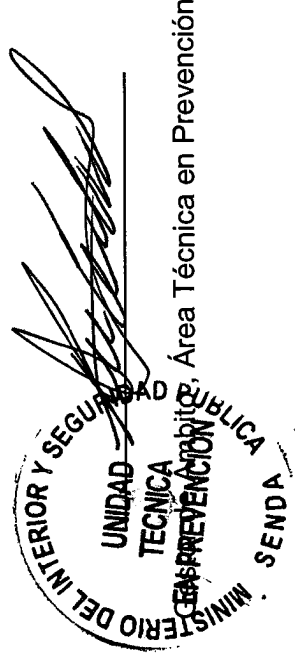
También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Ilustre Municipalidad de Putre	Ping Pong como una herramienta de Prevención.	XV-006	100	100	100	90	97	
2	Academia de Fútbol Brasil	Protección entre todos y todas	XV-003	100	85	80	100	93	
3	Junta de Vecinos N° 15 "Nace Chile" de Putre	Deporte, Recreación y Entretención, Potenciando la Prevención.	XV-002	100	85	70	100	91	
4	Club de Diabéticos de Arica	Formación de Monitores por la Prevención de Arica.	XV-004	100	85	80	90	90	
5	Asociación Deportiva Sol de Arica	Implementación Técnica para Patinaje Artístico	XV-005	0	15	0	60	21	El proyecto no se ajusta a lo señalado en las bases no alcanzó el puntaje mínimo para aprobar la evaluación técnica.

Siendo las 14:17 horas del 21 de Agosto de 2015 se pone término a esta actuación.



Área Técnica en Prevención

SENDA

**Ministerio del Interior
y Seguridad Pública**

OF. ORD. N°

397

ANT.: OF. No Hay

MAT.: LO QUE INDICA

Iquique, 11 AGO 2015

**DE : CHRISTIÁN ZAINES CORREA
DIRECTOR REGIONAL (TP)
SENDA TARAPACÁ**

**A : MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL SENDA**

Junto con saludarle cordialmente y por medio del presente, adjunto envío a Ud. Acta del Examen de Admisibilidad, Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas Senda Región de Tarapacá.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**CHRISTIÁN ZAINES CORREA
DIRECTOR REGIONAL (TP)
SENDA TARAPACÁ**



CZC/wgh
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Oficina de Partes

12 AGO 2015

E 09081

Avenida Arturo Prat 910
Iquique, Chile
Tel: 56 2429355
senda.gob.cl

Gobierno de Chile

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región de Tarapacá**

En Iquique el 28 de julio de 2015 siendo las 09:58 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Avenida Arturo Prat Nro. 910, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el (los) siguiente (s) profesional (profesionales) que cumple (n) funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tiene (n) la calidad de funcionario (s) público (s):

1. Cristián Zaines Correa, Director Regional
2. Jocelyn Parrao Bartolo, Jefa DAF
3. Jaime Varela Villagrán, Gestor de Prevención y Territorial

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

4. _____ (nombre y cargo)
5. _____ (nombre y cargo)

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 6

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Junta Vecinal N°7 Pueblo Nuevo	Banda de Laquitas
2	Congregación del Buen Pastor	Levántate, Camina y Sueña
3	Ilustre Municipalidad de Huara	Líderes para el Progreso de Nuestra Comuna de Huara
4	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte	Arte al Muro
5	Ilustre Municipalidad de Colchane	Diálogos Comunales para la Implementación de la Política de Drogas en base al Convenio 169 de la OIT
6	Ilustre Municipalidad de Camiña	Previniendo en Camiña el Consumo de Drogas y Alcohol
7		
8		
9		
10		


*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

Siendo las 11:15 del día Martes de 28 julio de 2015 se pone término a esta actuación.



***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OFICIO Nº 415 /15

ANT. : No hay

MAT. : Envío Documentación Fondos Concursables.

IQUIQUE, 21 de Agosto de 2015.-

**A : SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL SENDA**

**DE : SR. CHRISTIAN ZAINES CORREA
DIRECTOR REGIONAL TP SENDA TARAPACÁ**

Junto con saludar, en el marco de la Evaluación de los Programas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA 2015, de la Dirección Regional de Tarapacá, adjunto remito a usted los siguientes documentos, según el siguiente detalle:

- Acta de Evaluación de los Programas.
- 06 Pautas de Evaluación de Admisibilidad
- 06 Pautas de Evaluación Técnicas del Programa
- 06 Programas de Organizaciones Postulantes

Sin otro particular, saluda atentamente,



**CHRISTIAN ZAINES CORREA
DIRECTOR REGIONAL TP
SENDA TARAPACÁ**

24 AGO 2015

E 09554

CZC/JVV/JPB/jpb

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario.
- 2.- Archivo SENDA Tarapacá

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional Tarapacá**

En Iquique el 20 de Agosto del 2015 siendo las 16:00 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en Avda. Arturo Prat N°910, se elabora la presenta Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumple funciones de Coordinador en la Dirección Regional de SENDA Tarapacá, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Christian Zaines Correa. Director Regional TP SENDA Tarapacá
2. Jaime Varela Villagran. Gestor Prevencion SENDA Tarapacá
3. Jocelyn Parrao Bartolo. Jefa de Administración y Finanzas SENDA Tarapacá

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los 06 programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	CONGREGACIÓN DEL BUEN PASTOR	Levántate, Camina y Sueña	I-003	100	100	100	100	100	
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	Diálogos Comunales	I-005	85	100	100	100	95.5	
3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA	Líderes para el Progreso de Nuestra Comuna	I-001	85	100	70	100	89.5	
4	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	Arte al Muro	I-004	85	80	85	90	85.5	
5	JUNTA VECINAL N°7 PUEBLO NUEVO	Banda de Lakitas	I-002	60	85	50	100	75.0	
6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA	Previniedo en Camiña el Consumo de Drogas	I-006	40	30	0	100	48	

Siendo las 17:00 hrs del 20 de Agosto del 2015 se pone término a esta actuación.

Director Regional TP SENDA Tarapacá

Gestor Área Prevención

Jefe Adm. Y Finanzas

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OF. ORD.: D2-398 /15

MAT.: Lo que indica

ANTOFAGASTA, 03 de Agosto de 2015

**A: SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA,
DIRECTOR NACIONAL,
SENDA NACIONAL.**

**DE: SRTA. ANDREA OGALDE MESSINA,
DIRECTOR REGIONAL (S)
SENDA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

Junto con saludarle muy cordialmente, tengo a bien remitir a Ud. documentación dirigida a División Territorial, correspondiente a Acta de Admisibilidad de Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Senda Región de Antofagasta. Además se adjunta Acta de Recepción de proyectos.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Andrea Ogalde Messina

ANDREA OGALDE MESSINA

Director Regional (S)

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA
Región de Antofagasta

AOM/aom

Distribución:

Dirección Nacional

Archivo Gestión Territorial Regional SENDA

Archivo Administración y Finanzas Regional SENDA

Archivo SENDA

04 AGO 2015

E08658

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Antofagasta**

En Antofagasta, el 03 de agosto de 2015 siendo las 10:30 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en 21 de Mayo 650, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios públicos:

1. Andrea Ogalde Messina, Jefe Administración y Finanzas
2. Fernando Briones Urrutia, Gestor de Tratamiento

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

3. Katty Roco Olivares, Gestor Territorial
4. Ma. Francisca Alborno González, Profesional de Prevención

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 2

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	Seminario "Aproximación y Comprensión de las Adicciones"
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

c) Programas Inadmisibles

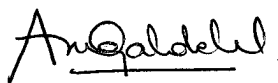
Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Ilustre Municipalidad de Calama	Seminario "Desafíos de la Prevención: Drogas y Adolescencia"	No se adjunta Declaración Jurada Simple a la que se refiere el N° 2.1.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

Siendo las 11:15 del día 03 de agosto de 2015 se pone término a esta actuación.



Fernando Briones U.



Andrea Ogalde M.

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OF. ORD.: D2- 443 /15

MAT.: Fondos Concursables 2015.

ANTOFAGASTA, 21 de Agosto de 2015

**DE: SR. OMAR QUIROZ LOBOS,
DIRECTOR REGIONAL TP,
SENDA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

**A: SRA. MARIA JOSEFINA PÉREZ CRUZ,
JEFE DIVISION TERRITORIAL TP,
SENDA NACIONAL.**

Junto con saludar muy cordialmente, en el marco del Programa de Fondos Concursables 2015 se hace envío de la siguiente documentación:

- Acta de evaluación de Programas
- Pauta de Evaluación Técnica Programa Fondo Especial Concursables 2015
- Proyecto II-001
- Proyecto II-002

Sin otro particular, se despide atentamente,



OMAR QUIROZ LOBOS
Director Regional TP

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA
Región de Antofagasta

24 AGO 2015
E 095 73

OQL/KRO

Distribución:

- Área Gestión Territorial ✓
- Archivo Gestión Territorial Regional SENDA
- Archivo Administración y Finanzas Regional SENDA
- Archivo SENDA


SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional Antofagasta**

En Antofagasta el 19 de agosto de 2015 siendo las 15:30 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en 21 de mayo 652, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Dirección Regional de SENDA Antofagasta, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Omar Quiroz Lobos, Director Regional (TP)
2. Andrea Ogalde Messina, Jefe de Administración y Finanzas

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, la siguiente profesional que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Katty Roco Olivares, Gestor Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

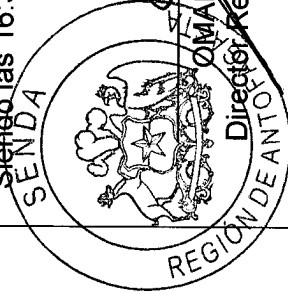
También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por el programas evaluado técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	I.Municipalidad de Tocopilla	Seminario Aproximación y comprensión de las adicciones	II - 001	18,00	16,00	10,00	15,00	59,00	Si bien el proyecto alcanza un puntaje de 59,0 puntos, no aprueba la evaluación técnica debido a que el programa considera el pago de remuneraciones a funcionarios municipales (Profesionales Previene) con contrato vigente al momento de la ejecución del programa, incumpliendo lo establecido en las bases administrativas y técnicas en su punto 3.9.1 Gastos en Personal.
2	I.Municipalidad de Calama	Seminario: "Desafío de la Prevención: Drogas y Adolescencia"	II - 002	-	-	-	-	-	Proyecto no Admisible No se adjunta Declaración Jurada Simple a la que se refiere el punto n° 2.1.1 de las Bases Administrativas y Técnicas

Siendo las 16:30 horas del 19 de Agosto de 2015 se pone término a esta actuación.



OMAR QUIROZ LOBOS
Director Regional (TP) SENDA Antofagasta

Andrea Ogalde Messina

ANDREA OGALDE MESSINA
Jefe de Administración y Finanzas

Katty Andrea Roco

KATTY ANDREA ROCO
Gestor Territorial



ORD. : 13 N° 404 / 2015
ANT. : Fondos Concursables SENDA 2015.
MAT. : Acta de admisibilidad.

Copiapó, 4 de agosto de 2015

DE : **MATHA PALMA PIZARRO**
DIRECTORA REGIONAL (TP)
SENDA ATACAMA

A : **MARIANO MONTENEGRO CORONA**
DIRECTOR NACIONAL SENDA

Por medio del presente y junto con saludarle muy cordialmente, en el marco de los Fondos Concursables SENDA 2015, envío a usted, *Acta de Admisibilidad* de los programas presentados en la región de Atacama.

Sin más que informar, se despide atentamente.


MARTHA PALMA PIZARRO
DIRECTORA REGIONAL (TP)
SENDA ATACAMA

(Circular stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA REGIONAL ATACAMA, SENDA)

05 AGO 2015.

E 08714

MPP/WAC/kac
C.c. :

- Archivo SENDA Atacama

SENDA ATACAMA PORTALES 785, COPIAPO FONO FAX 52-2233445
FONO DROGAS 1412
www.senda.gob.cl



**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Atacama**

En Copiapó el 31 de julio de 2015 siendo las 15:30 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Portales # 785, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el siguiente profesional que cumple funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Claudia Monroy Sepúlveda, Gestora Prevención

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

2. Martha Palma Pizarro, Directora Regional Senda Atacama
3. Katia Acuña Castillo, Gestora Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

- a) Número total de programas presentados: 3
- b) Programas Admisibles: 0
- c) Programas Inadmisibles: 3

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
3-01	Agrupación Regionalista por el Progreso de Atacama		Falta Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (3.4 letra iii) de las Bases del Fondo Concursable)
3-02	Agrupación Supay	Sin nombre	Falta de Antecedentes Administrativos según 3.4 de las Bases del Fondo: -Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

			-Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente (vigencia de no más de 90 días).
3-03	Junta de Vecino N° 18 Padre Alberto Hurtado	Al son de los tambores se levanta Chañaral.	Propuesta no presentada dentro del plazo estipulado (5.2 letra (a) de las bases del fondo) Falta de Antecedentes Administrativos según 3.4 de las Bases del Fondo: Declaración Jurada simple de no estar en mora (técnica y/o financieramente) con el Estado (2.1.1 de las bases) y Declaración Jurada simple de no inhabilidad según situaciones descritas en las bases (2.1.2 de las bases).

Siendo las 16:30 del día viernes 30 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

 SENA

 REGIÓN

 DE

 ATACAMA

 CLAUDIA MONROY SEPÚLVEDA

 GESTORA DE PREVENCIÓN

 SENA ATACAMA

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: D-623
ANT.:
MAT.: Lo que indica

La Serena, 30 JUL. 2015

**A : SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL DE SENDA**

**DE: SR. JAVIER CANTUARIAS RIQUELME
DIRECTOR REGIONAL (S) SENDA REGION DE COQUIMBO**

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, envío a usted Acta del Examen de Admisibilidad del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, revisados y evaluados por funcionarios públicos de esta oficina regional.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



JAVIER CANTUARIAS RIQUELME
Director Regional (S)
Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de
Drogas y Alcohol

Distribución:
-A quien indica
-C/c Archivo

31 JUL 2015
E08520


SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región de Coquimbo**

En La Serena el 29 de julio de 2015 siendo las 17:00 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Calle Colon N° 335, La Serena, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios públicos:

1. Javier Cantuarias Riquelme, Jefe de Administración y Finanzas
2. Gabriela Osses Vivaldo, Encargada del Área de Prevención
3. Macarena Ibacache Jacob, Gestora Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 17

b) Programas Admisibles: 13

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva	Promoción del autocuidado con los y las estudiantes en el mes de Aniversario del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.
2	I. Municipalidad de Monte Patria	Formación de escuela de agentes preventivos comunitarios en La Villa El Palqui
3	Junta de Vecinos Población Carmelitana de Ovalle	Formación de agentes preventivos para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas a través de estilos de vida saludable.
4	Centro Juvenil Ovalle Grafer	Formación de Líderes Positivos
5	I. Municipalidad de Andacollo	Rayando la Cancha
6	Municipalidad de Illapel	Uniendo a los jóvenes con el deporte
7	Municipalidad de Illapel	Trabajando en Comunidad
8	Junta de Vecinos de Calingasta	Calingasta abre espacios a la prevención
9	Municipalidad de Vicuña	Fortaleciendo las competencias de los dirigentes sociales
10	Red de Familias Preventivas de La Serena	Cuando los niños juegan, las familias aprendemos prácticas de prevención.
11	I. Municipalidad de Coquimbo	Programa de Prevención de drogas para niños, niñas y adolescentes del sector "Tierras Blancas" de Coquimbo.
12	I. Municipalidad de Punitaqui	Pro-moviendo habilidades para la vida en jóvenes de la agrupación juvenil "LPC CREW" de Punitaqui.
13	Junta de Vecinos Población Arturo Prat	La Prevención Mueve a Los Molinos de Punitaqui

c) Programas Inadmisibles: 4

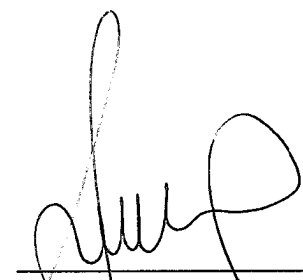
Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Organización No Gubernamental de Desarrollo Impulsa	Fortalecimiento de Capacidades Emprendedoras a Jóvenes como Programa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol de la comuna de Río Hurtado, IV Región.	No presenta copia del documento en el cual conste la personería del representante legal que suscribe las declaraciones. El documento enviado no cumple con este requisito. La Entidad presenta copia de la escritura que se encuentra incompleta. Por lo que no se puede tener certeza de que el estatuto pertenezca a la entidad.
2	Organización No Gubernamental de Desarrollo Impulsa	Fortalecimiento de Capacidades Emprendedoras a Jóvenes como Programa de	No presenta copia del documento en el cual conste la personería del representante legal que suscribe las

SENDA

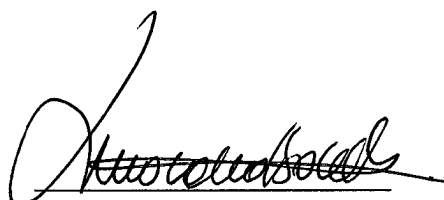
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

		Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol de la comuna de Punitaqui, IV Región.	declaraciones. El documento enviado no cumple con este requisito. La Entidad presenta copia de la escritura que se encuentra incompleta. Por lo que no se puede tener certeza de que el estatuto pertenezca a la entidad.
3	Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Andacollo	"El Conocimiento y la Verdad...los hará libre"	No presenta los siguientes antecedentes administrativos, según lo definido en el 3.4 de las Bases Técnicas: - Declaración Jurada Simple de no inhabilidad según situaciones descritas en las bases (N°2.1.2 de las bases). - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente (vigencia de no más de 90 días). - Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de quien/nes haya/n firmado las declaraciones juradas.
4	Municipalidad de Los Vilos	Construyendo mi Barrio libre de Drogas y Alcohol	No presenta el Acto Administrativo en que conste el nombramiento del representante de la Entidad Pública.

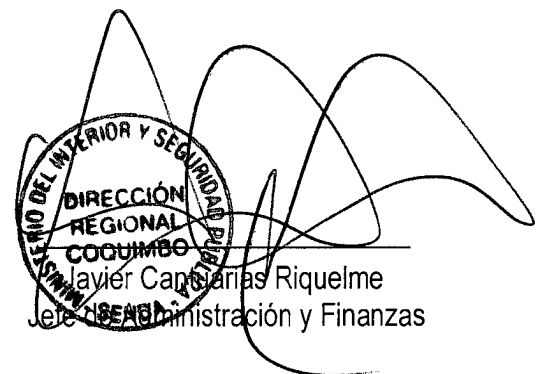
Siendo las 17:00 del día 29 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.




Gabriela Osses Vivaldo
Encargada Área de Prevención



Macarena Ibacache Jacob
Gestora Territorial



Javier Caparrías Riquelme
Jefe de Administración y Finanzas


MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL
COQUIMBO

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: D4-672.

ANT.:

MAT.: Lo que indica

La Serena, **21 AGO. 2015**

**A : SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL DE SENDA**


**DE: SR. JAVIER CANTUARIAS RIQUELME
DIRECTOR REGIONAL (S) SENDA REGION DE COQUIMBO**

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, envío a usted la siguiente documentación correspondiente a Programas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Región de Coquimbo.

- Acta de Evaluación de los programas.
- Copia original de cada programa con antecedentes legales y administrativos.
- Pautas de admisibilidad por cada programa.
- Ficha de evaluación técnica de cada programa.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


JAVIER CANTUARIAS RIQUELME
Director Regional (S)
Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de
Drogas y Alcohol

Distribución:
-A quien indica
-C/c Archivo

25 AGO 2015
E 096 26


SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional de Coquimbo**

En La Serena, el 20 de agosto de 2015 siendo las 11:00 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en calle Colón N°335, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Dirección Regional de SENDA Coquimbo, y que tienen la calidad de funcionarios públicos:

1. Javier Cantuarias Riquelme, Director Regional (S) SENDA Coquimbo
2. Gabriela Osses Vivaldo, Gestora de Prevención
3. Macarena Ibacache Jacob, Gestora Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los 13 programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Ilustre Municipalidad de Punitaqui	Pro-moviendo habilidades para la vida en jóvenes de la agrupación juvenil LPC CREW de Punitaqui	IV-016	100	85	100	90	94	Se deberá realizar una modificación en el valor hora destinado a RRRH, según lo estipulado en las bases, ya que se consideró valor hora de profesional especializado, y corresponde al valor hora de profesional.
2	Junta de Vecinos de Calingasta	Calingasta abre espacios a la prevención	IV-012	75	100	100	100	92,5	
3	Ilustre Municipalidad de Monte Patria	Formación de escuela de agentes preventivos comunitarios en la villa El Palqui	IV-004	75	100	70	100	86,5	Los gastos operacionales solicitados en el programa, corresponden a gastos de actividades, tendrían que reclasificarse cuando se realice la rendición presupuestaria.
4	Ilustre Municipalidad de Andacollo	Rayando la Cancha	IV-008	100	85	35	100	84	
5	Municipalidad de Illapel	Trabajando en Comunidad	IV-010	75	100	55	100	83,5	
6	Junta de Vecinos Población Carmelitana de Ovalle	Formación de agentes preventivos para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas a través de estilos de vida saludable	IV-005	80	80	65	100	83	

- Los siguientes Programas quedarán en lista de espera:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	OBSERVACIONES
1	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Fortaleciendo las competencias de los dirigentes sociales	IV-013	85	65	65	100	81,5	
2	Junta de Vecinos Población Arturo Prat	Formación de agentes preventivos para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas a través de estilos de vida saludable	IV-017	85	65	50	100	78,5	
3	Municipalidad de Coquimbo	Programa de prevención de drogas para niños, niñas y adolescentes del sector Tierras Blancas de Coquimbo	IV-015	40	100	65	100	75	
4	Centro Juvenil Ovalle Grafer	Formación de Líderes Positivos	IV-006	55	65	70	100	73,5	
5	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva	Promoción del autocuidado con los y las estudiantes en el mes aniversario del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva	IV-003	40	65	65	100	68	

- Los siguientes Programas quedaron inadmisibles técnicamente:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	OBSERVACIONES
1	Municipalidad de Illapel	Uniendo a los jóvenes con el deporte	IV-009	40	50	55	90	60	Queda inadmisibles, debido a que esta Entidad presento dos propuestas de programas; ante lo cual, ya fue seleccionado

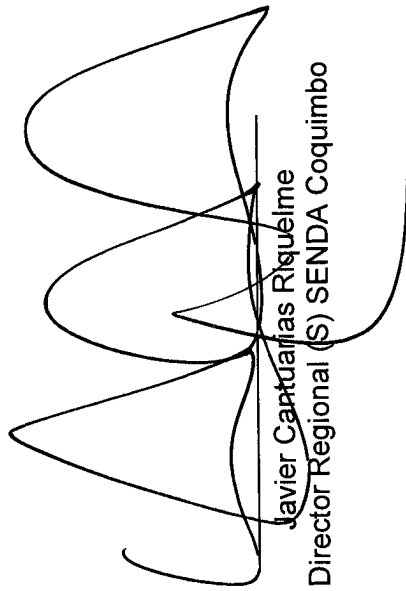
									el programa IV-010; de acuerdo a lo estipulado en el punto 3.2 de las bases administrativas y técnicas.
2	Red de Familias Preventivas de La Serena	Cuando los niños juegan, las familias aprendemos prácticas de prevención.	IV-014	60	50	55	60	57	Este Programa queda inadmisibles, debido a que en la Evaluación Financiera, el monto presentado en equipamiento no se ajusta a las bases; siendo superior al monto permitido.

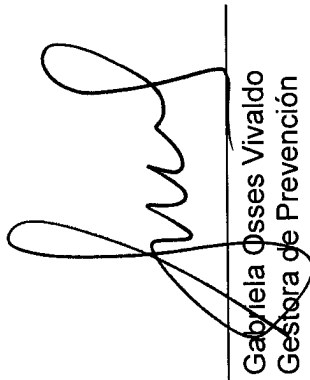
b) Programas Inadmisibles

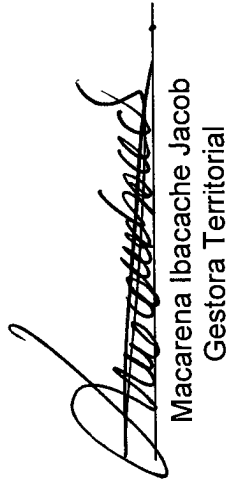
N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Organización No Gubernamental de Desarrollo Impulsa	Fortalecimiento de Capacidades Emprendedoras a Jóvenes como Programa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol de la Comuna de Río Hurtado, IV Región.	IV-001	No presenta copia del documento en el cual conste la personería del representante legal que suscribe las declaraciones. El documento enviado no cumple con este requisito. La Entidad presenta copia de la escritura que se encuentra incompleta. Por lo que no se puede tener certeza de que el estatuto pertenezca a la entidad.
2	Organización No Gubernamental de Desarrollo Impulsa	Programa de prevención de Consumo de Drogas y Alcohol a través del Fortalecimiento de Capacidades Emprendedoras a Jóvenes de la Comuna de Punitaqui, IV Región.	IV-002	No presenta copia del documento en el cual conste la personería del representante legal que suscribe las declaraciones. El documento enviado no cumple con este requisito. La Entidad presenta copia de la escritura que se encuentra incompleta. Por lo que no se puede tener certeza de que el estatuto pertenezca a la entidad.
3	Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Andacollo	"El Conocimiento y la Verdad...los hará libre"	IV-007	No presenta los siguientes antecedentes administrativos, según lo definido en el 3.4 de las Bases Técnicas: - Declaración Jurada Simple de no inhabilidad según situaciones descritas en las bases (N°2.1.2 de las

				bases). - Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. - Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente (vigencia de no más de 90 días). - Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de quien/nes haya/n firmado las declaraciones juradas.
4	Municipalidad de Los Vilos	Construyendo mi Barrio libre de Drogas y Alcohol	IV-011	No presenta el Acto Administrativo en que conste el nombramiento del representante de la Entidad Pública.

Siendo las 11:00 hrs. del día 20 de agosto de 2015 se pone término a esta actuación.


Javier Cantuarias Riquelme
Director Regional (S) SENDA Coquimbo


Gabriela Osse Vivaldo
Gestora de Prevención


Macarena Ibacache Jacob
Gestora Territorial

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OFICIO N°: D5-

459,

ANT. : No hay.

MAT. : Fondo Especial Concursable SENDA Valparaíso
2015.
Gestión Territorial SENDA Nacional.

VIÑA DEL MAR, 03 de Agosto de 2015.

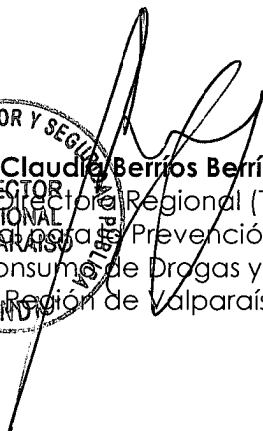
DE: CLAUDIA BERRÍOS BERRÍOS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS Y ALCOHOL REGIÓN DE VALPARAÍSO.

A: MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS Y ALCOHOL – SENDA.

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a Ud. Acta del Examen de Admisibilidad, para Programas de Prevención del Consumo de Drogas SENDA Región de Valparaíso.

Se adjunta 2 copias originales de Acta de Admisibilidad.

Saluda atentamente a Ud.,


Claudia Berrios Berrios
DIRECTORA REGIONAL (TP)
REGIONAL
VALPARAÍSO
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol
Región de Valparaíso
SENDA

CBB/FAD/scil.

c.c.:

- Archivo.

E8624

04 AGO 2015

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Valparaíso**

En **Viña del Mar** el **31 de julio de 2015** siendo las **12:00 hrs.** en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Calle **Limache #2637**, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios público:

1. Felipe Aguirre Donoso – Gestor Territorial.
2. Juan Carlos Arriola Herrera – Gestor de Prevención.
3. Maressa Jeria Muñoz – Jefa Administración y Finanzas.

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

4. Jocelyn Contreras Campos – Profesional de Territorial.
5. Solange Tapia Frigolett – Profesional de Territorial.

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 22 Programas.

b) Programas Admisibles: 9 Programas.

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa
1	Club Conquistadores Alfa y Omega, La Calera.	Vida Sana sin Drogas
2	Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos, Concón.	Arte, Cultura y Prevención del Consumo se toman de las manos.
3	ONG de Desarrollo Social CREARTES, Quillota.	Talleres de Prevención de alcohol y drogas para niños, niñas, adolescentes y padres o adultos significativos fomentado los factores protectores a través de batucada.
4	Hospital de Limache	Pégate el Alcachofazo, Carretea seguro.
5	Club Deportivo La Calera	Taller de Voleibol Preventivo y Deportivo, Otra Cosa es con balón.
6	Ilustre Municipalidad de Cabildo	Arte Musical, Un autocuidado para todos.
7	Ilustre Municipalidad de La Ligua	Huerta Juvenil, Fortaleciendo tu entorno.
8	Ilustre Municipalidad de Puchuncaví	Juntos Creando
9	Liga Contra el Alcoholismo de Valparaíso.	Experiencias Preventivas.

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Junta de Vecinos El Trigal, La Calera ✓	(No identifica nombre)	<ul style="list-style-type: none">- Los recursos solicitados no se ajustan a los montos.- El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases.
2	Centro Comunitario Mawida, Viña del Mar	Encuentros Barriales	<ul style="list-style-type: none">- El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases.- No presenta certificado de inscripción en el registro único de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
3	Junta de Vecinos Los Troncos Concón.	Culturizando Nuestra Gente	<ul style="list-style-type: none">- No presenta los dos ejemplares para la presentación de Programas debidamente firmados.- No presenta declaración jurada simple de no inhabilidad (Nº2.1.2 de las bases).
4	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota. ✓	CTR – CTA- Hospital de Peña Blanca.	<ul style="list-style-type: none">- No presenta los dos ejemplares para la presentación de Programas debidamente firmados.- No identifica claramente el monto solicitado a SENDA.- El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

			<p>estipulado en las bases.</p> <ul style="list-style-type: none">- No adjunta declaración jurada simple de no estar en mora (Nº2.1.1 de las bases).- No adjunta acto administrativo con nombramiento del representante de la entidad pública.
5	Ilustre Municipalidad de Valparaíso. ✓	Te cuento Rodelillo	<ul style="list-style-type: none">- Los recursos no se adjuntan a lo estipulado en las bases.- No adjunta acto administrativo con nombramiento del representante de la entidad pública.
6	Academia de Formación Futbolística, Cultura y Medioambiental Juan Elías Pérez Puchuncaví. ✓	La Escuela de Fútbol...un espacio preventivo y saludable para los niños y niñas de la comuna de Puchuncaví.	<ul style="list-style-type: none">- El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases.
7	Junta de Vecinos Marathon 31 La Calera.	Yo me alejo de las drogas y me acerco al deporte.	<ul style="list-style-type: none">- El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases.- No presenta declaración jurada simple de no inhabilidad (Nº2.1.2 de las bases).
8	Junta de Vecinos Caupolicán 17, La Calera. ✓	Taller de Nanometrajes preventivos.	<ul style="list-style-type: none">- No presenta declaración jurada simple de no inhabilidad (Nº2.1.2 de las bases).- No presenta certificado de vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente.- No presenta fotocopia simple documento donde conste la personería o representación de quienes hayan firmado las declaraciones juradas.
9	Junta de Vecinos Lanás del Valle de La Ligua. ✓	Cultivando Comunidad, Siembra valores y cosecha vida sana.	<ul style="list-style-type: none">- No presenta certificado de inscripción en el registro único de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
10	Ilustre Municipalidad de Concón	Villa Primavera Previene Hoy.	<ul style="list-style-type: none">- El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases.
11	Ilustre Municipalidad de Limache. ✓	En Limache la Prevención parte en nuestros barrios.	<ul style="list-style-type: none">- No presenta los dos ejemplares para la presentación de Programas debidamente firmados.
12	Corporación Chilena de Prevención de SIDA. ✓	Team Informativo para la Prevención del consumo de alcohol y drogas.	<ul style="list-style-type: none">- No presenta la propuesta dentro del plazo estipulado.- No presenta los dos ejemplares para la presentación de Programas debidamente firmados.- No presenta certificado de inscripción en el registro único de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.- No presenta certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente.

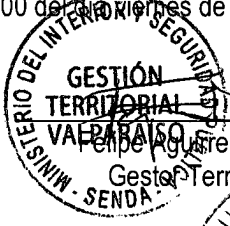
SENDA

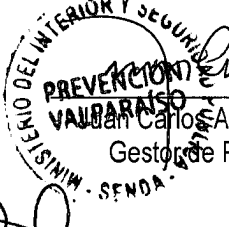
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

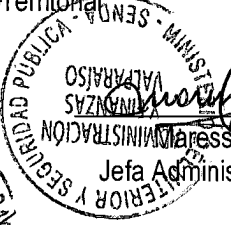
13	Centro Cultural y Artístico Sembradoras de Sueños, Nogales.	Yo decido... sin drogas.	- No presenta la propuesta dentro del plazo estipulado.
----	---	--------------------------	---


*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere


Siendo las 15:00 del día viernes de 31 julio de 2015 se pone término a esta actuación.


Felipe Agustín Donoso
Gestor Territorial


Juan Carlos Arriola Herrera
Gestor de Prevención


Marjessa Jeria Muñoz
Jefa Administración y Finanzas.


Jocelyn Contreras Campos
Profesional de Territorial


Solanje Tapia Frigott
Profesional de Territorial

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OFICIO N°: D5- 508

ANT. : No hay.

MAT. : Envió Pauta Evaluación, Acta y Copia Programa
Fondo Concursable SENDA 2015.

VIÑA DEL MAR, 21 de Agosto de 2015.

DE: **CLAUDIA BERRÍOS BERRÍOS**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS Y ALCOHOL REGIÓN DE VALPARAÍSO.

A: **MARIANO MONTENEGRO CORONA**
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS Y ALCOHOL – SENDA.

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a Ud. 9
Pautas de Evaluación de Fondo Concursable 2015 correspondientes de Admisibilidad, 9
copias de Programas Admisibles, 13 copias de Programas Inadmisibles y Acta de
Evaluación de los Programas Fondo Concursable SENDA 2015.

Saluda atentamente a Ud.,


Claudia Berríos Berríos
Directora Regional
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol
Región de Valparaíso

25 AGO 2015
E 096 37

CBB/~~FA~~/scil.
c.c.:
- Archivo.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional Valparaíso**

En Viña del Mar el 21 de Agosto del 2015 siendo las 15:00 horas en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en Calle Limache #2637 se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones de Gestores y Jefa de Área respectivamente en la Dirección Regional de SENDA Valparaíso, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Felipe Aguirre Donoso – Gestor Territorial.
2. Juan Carlos Arriola Herrera – Gestor de Prevención.
3. Maressa Jeria Muñoz – Jefa Administración y Finanzas.

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

4. Jocelyn Contreras Campos – Profesional de Territorial.
5. Solange Tapia Frigolett – Profesional de Territorial.

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

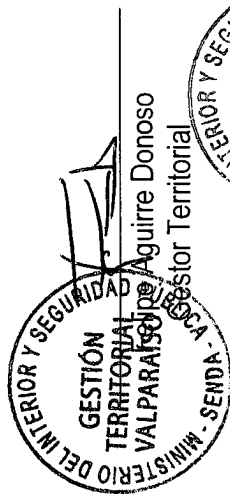
Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los **nueve programas** evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

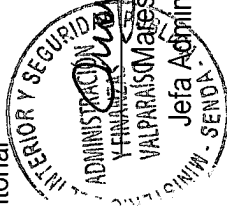
N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Ilustre Municipalidad de Cabildo.	"Arte Musical: un autocuidado para todos"	V-14	30,0	20,0	20,0	30,0	100	Se debe corregir la tabla con el detalle de gastos en el ítem RRHH (mal sumada).
2	Ilustre Municipalidad de Puchuncaví.	"Juntos Creando"	V-17	30,0	20,0	17,0	18,0	85,0	Debe adecuar los objetivos y resultados esperados, otorgarle pertinencia en relación al contenido del proyecto.
3	Ilustre Municipalidad de La Ligua.	"Huerta Juvenil, Fortaleciendo tu entorno"	V-16	30,0	10,0	20,0	15,0	75,0	Se debe desarrollar y fortalecer los objetivos, enfatizando en los factores protectores que desea promover el proyecto; además de establecer coherencia entre la problemática integrada y el desarrollo del programa (evaluación de resultados).
4	Club Conquistadores Alfa y Omega.	"Vida sana sin drogas"	V-03	30,0	16,0	14,0	12,0	72,0	Se deben corregir observaciones antes de ejecutar el programa.
5	Club Deportivo La Calera	Taller de Voleibol Preventivo y deportivo "Otra cosa es con balón"	V-11	22,5	20,0	14,0	15,0	71,5	Revisar observaciones de ítem.
6	ONG de Desarrollo CREATES	"Talleres de Prevención de Alcohol y drogas para niños, niños, adolescentes y padres o adultos"	V-06	24,00	9,0	20,0	15,0	68,0	Revisar objetivos e ítem gastos.

		significativos fomentando los factores protectores a través de talleres de batucada".											
7	Hospital de Limache	"Pegate el alcachofazo: Carretea Seguro"	V-08	25,5	13,0	7,0	18,0	63,5	Debe reescribir objetivos, para facilitar la lectura y comprensión del programa. Se debe fortalecer los contenidos.				
8	Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos	"Arte, Cultura, y Prevención del Consumo se toman de las manos"	V-05	18,0	7,0	16,0	12,0	53,0					
9	Liga contra el Alcoholismo de Valparaíso	Experiencias Preventivas	V-18	12,0	7,0	3,0	15,0	37,0					

Siendo las 15:10 horas del viernes 21 de Agosto 2015 se pone término a esta actuación.



[Signature]
Aguirre Donoso
Gestor Territorial



[Signature]
Maressa Jettia Muñoz
Jefa Administración y Finanzas.



[Signature]
Juan Carlos Arriola Herrera
Gestor de Prevención



[Signature]
Cristina Campos
Profesional de Territorial



[Signature]
Solange Tapia Frigolett
Profesional de Territorial

23 SEP 2015

E10835

SENDAMinisterio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: N° 1705

ANT.: No Hay

MAT. Fondo Especial
Concursable 2015

SANTIAGO, 22 SET. 2015

A : SRA. MARÍA JOSEFINA PÉREZ CRUZ
JEFA DIVISIÓN TERRITORIAL (TP)
SENDA RM

DE : DIRECTORA REGIONAL
SENDA – Región Metropolitana

Junto con saludar, y en el marco del Fondo Especial Concursable remito a Ud. 42 Programas Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas Dirección Regional Metropolitana, según el siguiente listado:

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa
1	Municipalidad de Talagante	Talacanta Previene en Skate
2	Agrupación Folclórica Raipillán	La Unión hace la fuerza, y Raipillán la fortalece
3	Corporación de Desarrollo Social Rayen Mahuida	Los niños, niñas y jóvenes del Rayen se cuadran contra el consumo de drogas y alcohol
4	Voces de la Calle	Encuentros territoriales para prevenir el consumo de drogas y alcohol de los niños, niñas y adolescentes en la Legua
5	Municipalidad de La Reina	Salud Comunitaria Villa La Reina
6	Centro de Salud Comunitaria Policlínico San Gerardo	Capacitación de los profesionales del programa de fortalecimiento familiar barrial y redefinición del modelo de atención
7	Municipalidad de Calera de Tango	Programa de formación de líderes, mediadores y agentes preventivos comunales
8	Organización Social El Buen Samaritano	Previniendo la drogadicción a través de la música y el fortalecimiento de redes
9	Corporación de Desarrollo de La Reina	Autocuidado para la prevención
10	Centro Cultural y Social Red Infancia Estación Central	Generar estrategias de abordaje integral frente a consumo de drogas en familias de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Estación Central, mediante jornada de capacitación a instituciones públicas y privadas que trabajan en infancia en la comuna
11	Municipalidad de Buin	Con el arte, el teatro y la prevención recuperamos nuestra Población
12	Corporación para el Desarrollo Sustentable	Dirigentes Sociales, Líderes en Prevención
13	Consejo de Desarrollo Local de Salud Ignacio Domeyko	Apostando por el futuro, escuela de prevención barrial en el consumo de drogas
14	Corporación Carpe Diem	Educación preventiva respecto del consumo de alcohol y drogas
15	Corporación de Ayuda al niño desnutrido de Paine	Dignificando mi trabajo
16	Centro Cultural All otro lado del Mundo	Previene en conciencia
17	Club de Rugby Cucho Feynahuel	Yo juego rugby libre de drogas y alcohol
18	Grupo Juvenil Jóvenes Urbanizados	Organización jóvenes organizados

19	Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile	Prevención y asesoría en el uso de drogas
20	Municipalidad San Ramón	Festival por un barrio feliz prevención
21	Fundación Cristo Vive	Vamos por los niños!!!
22	Junta de Vecinos Barrio Balmaceda	Programa de fortalecimiento de redes preventivas
23	Municipalidad de Pirque	Deportes Pirque
24	Junta de Vecinos N° 14 La Unión	Con el Teatro para estudiantes decimos No a la droga
25	Municipalidad de San Bernardo	Jugados y Unidos por un barrio preventivo
26	Agrupación Cultural Alter Ego	Programa de precacución y ayuda contra el consumo de sustancias ilícitas y/o nocivas para la salud.
27	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Peñaflores Trabajo en Unión	Las drogas ya no son moda
28	Club Deportivo y cultural Capoeira Sul Da Bahia San Miguel	Programa Capoeira e Uma so, intensivo de capoeira con sistema de becas y escuela abierta
29	Municipalidad de Melipilla	SENDA Previene Melipilla
30	Agrupación Social y Cultural Los Cololoshos	Taller de Batucada Preventiva en Villa Los Héroes
31	ONG APASDOWN	Salud, Prevención y autonomía en comunidad Síndrome de Down
32	Fundación Internacional Maria Luis de Moren	El refuerzo escolar como puente hacia La integración y La prevención.
33	Club Deportivo Cuerpo y Alma	Prevención y deportes
34	Centro Cultural, Social y Deportivo Unión Santa Victoria.	Un gol a la drogadicción.
35	Club de Fútbol Castillo Azul	Menos Drogas Más Deporte
36	Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque	Prevención y Armonía "Prevención Del consumo a través de um taller de Bonsai".
37	Fundación de Desarrollo Educativo	Antares previene el consumo desde la institución educativa al contexto que lo rodea
38	Agrupación Espiral Verde Melipilla	Talleres de escalada deportiva en La población Ramón Valdivieso de Melipilla
39	Confederación General de Trabajadores CETD Chile	Em mi trabajo no hay espacio para las drogas
40	Junta de Vecinos Villa Bollenar	Siguiendo un Balón
41	Centro de Promoción de Salud Mental Clarita de Laminart	Arte, Acción y Prevención.
42	Unidad Vecinal N° 3 Capuchinos	Taller de prevención y consecuencias de consumo de drogas en jóvenes y adultos

Agradeciendo la atención que Ud. brinde a la presente.



Francisca Zaldívar H
FRANCISCA ZALDÍVAR HURTADO
Directora Regional
SENDA-Región Metropolitana

FZH/IPA/RS

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Adm. Finanzas
- Archivo SENDA Región Metropolitana

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Metropolitana**

En Santiago, el 03 de agosto de 2015 siendo las 16:00 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Ahumada, 370, piso 8, oficina 800, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el (los) siguiente (s) profesional (profesionales) que cumple (n) funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tiene (n) la calidad de funcionario (s) público (s):

1. Iris Peña Ávila, Jefa Área Territorial
2. Jenny Ramos Álvarez, Jefa Administración y Finanzas

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

3. Ronald Rivera Gutiérrez, Asesor Territorial
4. Patricio Rodríguez Aguilar, Asesor Territorial
5. Carolina Núñez Álvarez, Asesora Territorial
6. Carolina Baeza Isla, Asesora Territorial
7. Loreto Sepúlveda Garcías, Asesora Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 56

b) Programas Admisibles: 42

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa
1	Municipalidad de Talagante	Talacanta Previene en Skate
2	Agrupación Folclórica Raipillán	La Unión hace la fuerza, y Raipillán la fortalece
3	Corporación de Desarrollo Social Rayen Mahuida	Los niños, niñas y jóvenes del Rayen se cuadran contra el consumo de drogas y alcohol
4	Voces de la Calle	Encuentros territoriales para prevenir el consumo de drogas y alcohol de los niños, niñas y adolescentes en la Legua
5	Municipalidad de La Reina	Salud Comunitaria Villa La Reina
6	Centro de Salud Comunitaria Policlínico San Gerardo	Capacitación de los profesionales del programa de fortalecimiento familiar barrial y redefinición del modelo de atención
7	Municipalidad de Calera de Tango	Programa de formación de líderes, mediadores y agentes preventivos comunales
8	Organización Social El Buen Samaritano	Previniendo la drogadicción a través de la música y el fortalecimiento de redes
9	Corporación de Desarrollo de La Reina	Autocuidado para la prevención
10	Centro Cultural y Social Red Infancia Estación Central	Generar estrategias de abordaje integral frente a consumo de drogas en familias de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Estación Central, mediante jornada de capacitación a instituciones públicas y privadas que trabajan en infancia en la comuna
11	Municipalidad de Buin	Con el arte, el teatro y la prevención recuperamos nuestra Población
12	Corporación para el Desarrollo Sustentable	Dirigentes Sociales, Líderes en Prevención
13	Consejo de Desarrollo Local de Salud Ignacio Domeyko	Apostando por el futuro, escuela de prevención barrial en el consumo de drogas
14	Corporación Carpe Diem	Educación preventiva respecto del consumo de alcohol y drogas
15	Corporación de Ayuda al niño desnutrido de Paine	Dignificando mi trabajo
16	Centro Cultural All otro lado del Mundo	Previene en concienica
17	Club de Rugby Cucho Feynahuel	Yo juego rugby libre de drogas y alcohol
18	Grupo Juvenil Jóvenes Urbanizados	Organización jóvenes organizados
19	Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile	Prevención y asesoría en el uso de drogas
20	Municipalidad San Ramón	Festival por un barrio feliz prevención
21	Fundación Cristo Vive	Vamos por los niños!!!
22	Junta de Vecinos Barrio Balmaceda	Programa de fortalecimiento de redes preventivas
23	Municipalidad de Pirque	Deportes Pirque
24	Junta de Vecinos Nº 14 La Unión	Con el Teatro para estudiantes decimos No a la droga
25	Municipalidad de San Bernardo	Jugados y Unidos por un barrio preventivo
26	Agrupación Cultural Alter Ego	Programa de precacución y ayuda contra el consumo de sustancias ilícitas y/o nocivas para la salud.
27	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Peñaflo Trabajo en	Las drogas ya no son moda

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

	Unión	
28	Club Deportivo y cultural Capoeira Sul Da Bahia San Miguel	Programa Capoeira e Uma so, intensivo de capoeira con sistema de becas y escuela abierta
29	Municipalidad de Melipilla	SENDA Previene Melipilla
30	Agrupación Social y Cultural Los Cololoshos	Taller de Batucada Preventiva em Villa Los Héroes
31	ONG APASDOWN	Salud, Prevención y autonomía em comunidad Síndrome de Down
32	Fundación Internacional Maria Luis de Moren	El refuerzo escolar como puente hacia La integración y La prevención.
33	Club Deportivo Cuerpo y Alma	Prevención y deportes
34	Centro Cultural, Social y Deportivo Unión Santa Victoria.	Un gol a la drogadicción.
35	Club de Fútbol Castillo Azul	Menos Drogas Más Deporte
36	Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque	Prevención y Armonía "Prevención Del consumo a través de un taller de Bonsai".
37	Fundación de Desarrollo Educativo	Antares previene el consumo desde la institución educativa al contexto que lo rodea
38	Agrupación Espiral Verde Melipilla	Talleres de escalada deportiva en La población Ramón Valdivieso de Melipilla
39	Confederación General de Trabajadores CETD Chile	Em mi trabajo no hay espacio para las drogas
40	Junta de Vecinos Villa Bollenar	Siguiendo un Balón
41	Centro de Promoción de Salud Mental Clarita de Laminart	Arte, Acción y Prevención.
42	Unidad Vecinal N° 3 Capuchinos	Taller de prevención y consecuencias de consumo de drogas en jóvenes y adultos

c) Programas Inadmisibles: 14

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores	Hogares protectores dice no a la droga	Faltan: Inscripción personas jurídicas receptoras de fondos públicos, Certificado de vigencia y documento de personería o representación.
2	Club Deportivo Choy Gar Ruen	Prevención del consumo de drogas y artes marciales	1. Organización solo presenta una copia de formulario 2. certificado de vigencia organización vencido en Junio
3	Unión Comunal de Adultos Mayores Unión y Esperanza	Fortaleciendo factores protectores entre el adulto mayor y su familia	1. Falta Declaración Jurada simple de no estar en mora (técnica y/o financieramente) con el Estado 2. Falta Declaración Jurada simple de no inhabilidad según situaciones descritas en las bases (N°2.1.2 de las bases)
4	Club Deportivo Nuevo Melipilla	Escuela de futbol para niños	Certificado de vigencia mayor a 90 días
5	Municipalidad de Huechuraba	Escuela de formación de agentes comunitarios preventivos	Falta cuadro presupuestario

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

6	Asociación Mira Chile	sin información	Falta 1º hoja en el formulario
7	Municipalidad de Paine	Fortaleciendo para la autonomía	Falta acta de proclamación del alcalde
8	I. Municipalidad de Peñalolén	Encuentro deportivo Interbarrial Peñalolén	Falta acta nombramiento alcaldesa
9	I. Municipalidad de Pirque	Organizaciones comunitarias Pirque	Entidad presentó 2 proyectos y el de mayor puntaje quedó admisible.
10	I. Municipalidad de San Ramón	Talleres de Formación para Jóvenes	Entidad presentó 2 proyectos y el de mayor puntaje quedó admisible.
11	Club de Abstemios de Chile	Capacitaciones para consejos locales de salud	Porcentaje del ítem equipamiento sobrepasa lo establecido en las bases (41%)
12	Junta de vecinos Molineros y panificadores	Fondo Especial Concursable para programas de prevención del consumo de drogas	Porcentaje del ítem equipamiento sobrepasa lo establecido en las bases (20%)
13	Asociación Cristiana de Jóvenes de Cerro Navia	Recreate Sano	Porcentaje del ítem equipamiento sobrepasa lo establecido en las bases (45%)
14	Centro de Padres y apoderados "Parque Las Américas"	Previniendo en la escuela mediante el deporte	Duración de ejecución del programa excede lo establecido en las bases.

Siendo las 16:30 del día 03 de Agosto de 2015 se pone término a esta actuación.


Iris Peña Avila
Jefa Área Territorial
SENDA RM


Jeryny Ramos Álvarez
Jefa Administración y Finanzas
SENDA RM

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Acta de Evaluación de los Programas Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas Dirección Regional Metropolitana

En Santiago, el 20 de agosto de 2015 siendo las 9:30 hrs. en la Dirección Regional de SENDA Metropolitano, ubicada en Ahumada 370, piso 8, oficina 800, se elabora la presenta Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por el/los siguientes profesional/les que cumple funciones de Encargada Territorial en la Dirección Regional de SENDA Metropolitano, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Iris Peña Ávila, Encargada Territorial Regional SENDA Metropolitano

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Álvaro Orellana López. Profesional de Ámbito, Área Tratamiento
2. Marisol Chea Ibáñez. Profesional de Ámbito, Área Prevención
3. Carla Muños Poblete. Profesional de Ámbito, Área Integración
4. Yorka Molina Farías. Profesional de Ámbito, Área Integración
5. Carolina Baeza Isla. Profesional de Ámbito, Área Territorial
6. Carolina Núñez Álvarez. Profesional de Ámbito, Área Territorial
7. Ronald Rivera Gutiérrez. Profesional de Ámbito, Área Territorial
8. Cristian Rodríguez Aguilar. Profesional de Ámbito, Área Territorial
9. Loreto Sepúlveda Garcías. Profesional de Ámbito, Área Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los 42 programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Municipalidad de Talagante	Talacanta Previene en Skate	XIII-008	30	20	20	30	100	
2	Agrupación Folclórica Raipillán	La Unión hace la fuerza, y Raipillán la fortalece	XIII-006	30	20	20	30	100	
3	Corporación de Desarrollo Social Rayen Mahuida	Los niños, niñas y jóvenes del Rayen se cuadraron contra el consumo de drogas y alcohol	XIII-046	30	20	20	30	100	Ajustado a las bases, sin embargo debe adjuntar cotizaciones de equipamiento propuesto
4	Voces de la Calle	Encuentros territoriales para prevenir el consumo de drogas y alcohol de los niños, niñas y adolescentes en la Legua	XIII-007	30	20	20	30	100	Corregir cuadro presupuestario (mal digitado) en Gastos Operacionales (son \$50.000 no \$500.000). Debe completar datos CV de profesionales del proyecto
5	Municipalidad de La Reina	Salud Comunitaria Villa La Reina	XIII-040	30	20	17	30	97	
6	Centro de Salud Comunitaria Policlínico San Gerardo	Capacitación de los profesionales del programa de fortalecimiento familiar barrial y redefinición del modelo de atención	XIII-016	30	20	17	30	97	
7	Municipalidad de Calera de Tango	Programa de formación de líderes, mediadores y	XIII-001	30	20	20	27	97	Revisar si el pago corresponde a profesional más que especialista

	agentes preventivos comunales												
8	Organización Social "El Buen Samaritano"	XIII-042	30	17	20	30	97						
9	Corporación de Desarrollo de La Reina	XIII-041	30	16	20	30	96						
10	Centro Cultural y Social Red Infancia Estación Central	XIII-043	30	17	16	30	93						Considera la habilitación de un Seminario para profesionales, sin embargo se considera NNJ como beneficiarios y no se da cuenta que tipo de trabajo se realizará con ellos. La mayoría de los gastos serán en ítem operacionales actividades y equipamiento
11	Municipalidad de Buin	XIII-032	22.5	20	20	30	92.5						
12	Corporación para el Desarrollo Sustentable	XIII-010	22.5	20	20	30	92.5						Debe corregir el monto total ítem Personal en cuadro presupuestario total del programa (mal sumado). En el detalle de laas actividades, RRHH se encuentra incorporado en gastos de actividades,

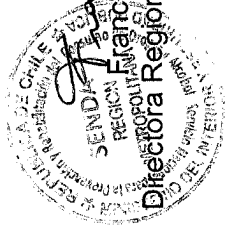
												siendo ítem RHH
13	Consejo de Desarrollo Local de Salud Ignacio Domeyko	Apostando por el futuro, escuela de prevención barrial en el consumo de drogas	XIII-003	30	20	10	30	90	Debe corregir el punto 13, en obj. Específicos, ya que habla de comuna de Estación Central, por lo que no queda claro este obj. Especifico "sectores focalizados"			
14	Corporación Carpe Diem	Educación preventiva respecto del consumo de alcohol y drogas	XIII-044	22.5	20	17	30	89.5				
15	Corporación de Ayuda al niño desnutrido de Paine	Dignificando mi trabajo	XIII-039	22.5	17	20	30	89.5				
16	Centro Cultural All otro lado del Mundo	Previene en conciencia	XIII-037	25.5	20	14	30	89.5				
17	Club de Rugby Cucho Feynahué	Yo juego rugby libre de drogas y alcohol	XIII-009	30	16	13	30	89	No incorpora CV de los profesionales que participarán en el proyecto.			
18	Grupo Juvenil Jóvenes Urbanizados	Organización jóvenes organizados	XIII-017	30	20	14	24	88				
19	Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile	Prevención y asesoría en el uso de drogas	XIII-038	25.5	17	13	30	85.5				
20	Municipalidad San Ramón	Festival por un barrio feliz prevención	XIII-031	25.5	10	20	30	85.5				
21	Fundación Cristo Vive	Vamos por los niños!!	XIII-012	30	20	20	15	85	Sobrepasa 15% de equipamiento, no presenta presupuestos, corregir y ajustarse a las bases. Proyecto coherente y con alto potencial de desarrollo			
22	Junta de Vecinos Barrio Balmaceda	Programa de fortalecimiento de redes preventivas	XIII-021	30	13	10	30	83				

23	Municipalidad de Pirque	Deportes Pirque	XIII-018	30	16	6	30	82	Presenta indicadores cualitativos del problema a abordar y características del territorio.
24	Junta de Vecinos N° 14 La Unión	Con el Teatro para estudiantes decimos No a la droga	XIII-014	18	20	10	30	78	
25	Municipalidad de San Bernardo	Jugados y Unidos por un barrio preventivo	XIII-029	18	16	13	30	77	
26	Agrupación Cultural Alter Ego	Programa de precaución y ayuda contra el consumo de sustancias ilícitas y/o nocivas para la salud.	XIII-035	22.50	20	16	18	76.5	
27	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Peñaflores Trabajo en Unión	Las drogas ya no son moda	XIII-002	18	16	10	30	74	
28	Club Deportivo y cultural Capoeira Sul Da Bahia San Miguel	Programa Capoeira e Uma so, intensivo de capoeira con sistema de becas y escuela abierta	XIII-005	25.50	10	10	27	72.5	-Deben incluir actividades de prevención del consumo de drogas y alcohol en forma explicita. -Clarificar entre beneficiarios directos e indirectos. - Revisar y redefinir resultados esperados indicadores y medios de evaluación. -Se debe detallar el nivel educacional del personal contratado por el proyecto para la asignar el pago de honorarios.
29	Municipalidad de Melipilla	SENDA Previene Melipilla	XIII-027	18	13	10	30	71	
30	Agrupación Social y Cultural Los Cololoshos	Taller de Batucada Preventiva em Villa	XIII-045	18	13	10	30	71	Ejecución no se encuentra plenamente justificada de

	Los Heroés										acuerdo al problema a abordar.
31	ONG APASDOWN	Salud, Prevención y omunidad en omunidad Síndrome de Down	XIII-033	22.50	16	20	12	70.5			Ajustar presupuesto de equipamiento, porque sobrepasa % autorizado en las bases técnicas administrativas- financieras.
32	Fundación Internacional Maria Luis de Moren	El refuerzo escolar como puente hacia La integración y La prevención.	XIII-030	18	13	13	24	68			-Especificar profesiones de los ejecutores de los talleres. - Ajustar honorarios a lo establecido en las bases técnicas- administrativas.
33	Club Deportivo Cuerpo y Alma	Prevención y deportes	XIII-004	18	10	10	30	68			Revisar Nº de beneficiarios del proyecto. No se establece responsable de las charlas preventivas. Se requiere mayor detalle de las actividades a realizar.
34	Centro Cultural, Social y Deportivo Unión Santa Victoria.	Un gol a la drogadicción.	XIII-013	18	13	14	21	66			No presenta presupuestos
35	Club de Fútbol Castillo Azul	Menos Drogas Más Deporte	XIII-048	18	20	10	15	63			Revisar desglose presupuestario y asignación de recursos en ítem.
36	Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque	Prevención y Armonía "Prevención Del consumo a través de un taller de Bonsai".	XIII-020	30	7	10	15	62			Presupuesto solicitado a SENDA es inferior a lo establecido en las bases técnicas- administrativas. No describe la población con la cual trabajará en el proyecto. Ajustar valor /hora del monitor.
37	Fundación Desarrollo Educativo	Antares previene el consumo: desde la institución educativa al	XIII-47	12	10	20	18	60			Se recomienda fortalecer análisis territorial de la problemática expuesta el cual considere aspectos

		contexto que la rodea										cuantitativos, además de establecer de manera coherente los objetivos de intervención del proyecto, en conjunto con precisar actividades que estén en relación con objetivos y problemática planteada. se recomienda precisar gastos en actividades y presupuesto final coherente en montos.
38	Agrupación Espiral Verde Melipilla	Talleres de escalada deportiva en La población Ramón Valdivieso de Melipilla.	XIII-028	18	10	4	27	59				Desarrollar metodología y proceso de evaluación adecuado al proyecto.
39	Confederación General de Trabajadores CETD Chile	En mi trabajo no hay espacio para las drogas	XIII-015	16.50	16	11	12	55.5				
40	Junta de Vecinos Villa Bollenar	Siguiendo un Balón	XIII-026	12	13	4	24	53				
41	Centro de Promoción de Salud Mental Clarita de Laminart	Arte, Acción y Prevención.	XIII-011	19.50	13	7	12	51.5				Falta detalle del presupuesto. Los indicadores de participación no dan cuenta del impacto del taller. El valor /hora no está asignado.
42	Unidad Vecinal N° 3 Capuchinos	Taller de prevención y consecuencias de consumo de drogas en jóvenes y adultos	XIII-023	12	20	4	15	51				Presupuesto destinado al ítem equipamiento sobrepasa el 15% de lo establecido en las bases técnicas- administrativas. Valor /hora profesional sobrepasa lo establecido.

Siendo las 10:30 del 20 de agosto 2015 se pone término a esta actuación.



Francisca Zaldívar H
Francisca Zaldívar Hurtado
Directora Regional SENDA Metropolitano

[Signature]
Encargada Área Territorial SENDA RM



SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

INGRESO N°

E08724

SANTIAGO,

05 AGO 2015

Derivar documento a:	
<input type="checkbox"/> GABINETE	<input type="checkbox"/> COMUNICACIONES
<input type="checkbox"/> AUDITORÍA	<input type="checkbox"/> INTERNACIONAL
<input type="checkbox"/> FISCALIZACIÓN	<input type="checkbox"/> ESTUDIOS
<input type="checkbox"/> DEP. PLANIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> PREVENCIÓN
<input type="checkbox"/> DIV. JURÍDICA	<input type="checkbox"/> TRATAMIENTO
<input type="checkbox"/> DIV. PROGRAMÁTICA	<input type="checkbox"/> INTEGRACIÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> DIV. TERRITORIAL	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN CAPITAL HUMANO
<input type="checkbox"/> DIV. ADM. Y FINANZAS	<input type="checkbox"/> PREV. CONSUMO ABUSIVO ALCOHOL
<input type="checkbox"/> DEP. GESTIÓN DE PERSONAS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN TERRITORIAL
<input type="checkbox"/> DEP. GESTIÓN INTERNA	<input type="checkbox"/> DESARROLLO TERRITORIAL
	<input type="checkbox"/> CONTACTO CIUDADANO
	<input type="checkbox"/> FINANZAS (PPTO. - CONTAB.)
	<input type="checkbox"/> COMPRAS Y CONTRATACIONES
	<input type="checkbox"/> INFORMÁTICA
	<input type="checkbox"/> PARTES Y ARCHIVOS

Para:	Comentarios:
<input type="checkbox"/> Su conocimiento	
<input type="checkbox"/> Responder directamente	
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	
<input type="checkbox"/> Informar	
<input type="checkbox"/> Resolver	

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: D6-286/15

MAT.: envía Acta Examen
Admisibilidad Fondos
Concursables SENDA 2015

RANCAGUA: 04 AGO 2015

DE: RODOLFO NUÑEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR REGIONAL SENDA (TP)
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SENDA, Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Junto con saludar y por medio del presente, adjunto envío a Usted Acta del Exámen de Admisibilidad del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del consumo de Drogas, SENDA Región de O'Higgins.

Sin otro particular,

Saluda atte.-



RODOLFO NUÑEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR REGIONAL (TP)
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del
Consumo de Drogas y Alcohol SENDA
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

05 AGO 2015

E08724

RNB/pcu.-
Distribución

- 1.- Citada
- 2.- Archivo SENDA

SENDA

Asesoría del Interior y
Seguridad Pública

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región de O'Higgins**

En Rancagua, el 31 de julio de 2015 siendo las 10:30 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Gamero # 018 Barrio el Tenis, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios públicos:

1. Rodolfo Núñez Bustamante, Director Regional SENDA O'Higgins
2. Pablo Leiva Valencia, Jefe de Administración y Finanzas SENDA O'Higgins

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

3. Enrique Lizana Poblete, Gestor Territorial SENDA O'Higgins

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

- a) Número total de programas presentados: 19 programas

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Municipalidad de Mostazal	Taller de Pintura Comunitaria
2	Junta de Vecinos Benjamín de Villa San Ramón	Promoviendo aprendo a cuidarme
3	Junta de Vecinos Santa Filomena	Fortaleciendo la integración y participación social de los habitantes de la población Santa Filomena a través de acciones socio culturales y deportivas que favorezcan el desarrollo de prácticas comunitarias preventivas frente al uso de drogas.
4	Junta de Vecinos Villa Nuevo Horizonte	Trabajando Juntos
5	Club Deportivo Ruedas al Viento	Prevenimos sobre ruedas
6	Junta de Vecinos el Llano	Con mis manos y tu motivación hacemos prevención.
7	Junta de Vecinos Las Catalinas de las Cabras	Recuperación de nuestro Barrio a través de medidas preventivas y participativas
8	Municipalidad de Pichidegua	Proyecto Yo decido
9	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Víctor Jara	Excursiones y Campamentos
10	Municipalidad de Coinco	Los Héroes de la Prevención
11	Municipalidad de Nancagua	Proyecto de Prevención SENDA Previene
12	Club Deportivo Real San Martín	SENDA Previene San Fernando
13	Junta de Vecinos Roma Arriba	Juntos por una vida saludable
14	Junta de Vecinos Comunidad la Cruz	Abriendo Caminos
15	Agrupación de Adelanto Villa los Nogales	Acción y Prevención de nuestra comunidad

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

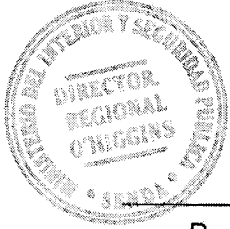
c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Centro Social y Cultural Kutral Rosario	Centro Social y Cultural Kutral Rosario	El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases (3 meses)
2	Municipalidad de Santa Cruz	Deporte y Prevención	El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases (3 meses)
3	Municipalidad de Requinoa	Un espacio motivador y libre de Drogas: Escalada para niños, niñas y jóvenes de los lirios	El plazo de ejecución no se ajusta a lo estipulado en las bases (3 meses)0
4	Municipalidad de Machali	Escenificación de temáticas preventivas	Falta declaración jurada simple de no estar en mora con el estado

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Siendo las 13:40 hrs. del día 30 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.



Rodolfo Núñez Bustamante
Director Regional
SENDA O'Higgins



Pablo Leiva Valencia
Jefe de Administración y Finanzas
SENDA O'Higgins

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD. Nº 06/317/15.-

ANT.
RANCAGUA, 21 AGO. 2015

**DE: RODOLFO NUÑEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR REGIONAL (TP)
SENDA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO OHIGGINS.**

**A : SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SENDA**

Junto con saludarle y en el marco de los Fondos Concursables SENDA 2015, se adjunta la documentación requerida según establecen las bases administrativas y técnicas de dicho Fondo, las cuales se detallan a continuación correspondientes a Programas presentados en la Región de O'Higgins:

- Pautas de Evaluación de Admisibilidad.
- Copias de programas declarados Inadmisibles.
- Acta de Evaluación Técnica Fondos Concursables 2015.
- Pautas de Evaluación Técnica 2015
- Copia de Programas Evaluados Técnicamente

Sin otro particular, le saluda atentamente,




**RODOLFO NUÑEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR REGIONAL (TP)
SENDA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO OHIGGINS**

24 AGO 2015.

E 095 96

RNB/ELP/PLV/ elp.-
- Archivo

Oficial Gamero 018 – Rancagua – Chile – Fono: 2222343

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional SENDA Región de O'Higgins**

En Rancagua, el 20 de agosto de 2015 siendo las 13:00 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en calle Gamero N° 018, comuna de Rancagua, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones de Dirección Regional TP de SENDA O'Higgins y de Jefe de Administración y Finanzas respectivamente, ambos en calidad de funcionarios públicos:

1. Rodolfo Nuñez Bustamante, Director Regional TP SENDA Region. de O'Higgins
2. Pablo Leiva Valencia, Jefe de Administración y Finanzas SENDA Región de O'Higgins

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Enrique Lizana Poblete, Profesional de Ámbito, Área Territorial
2. Grace Moraga Ávila, Profesional de Ámbito Educación, Área Prevención.

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Junta de Vecinos Santa Filomena	Fortaleciendo la integración y participación social de los habitantes de la población Santa Filomena, a través de acciones socioculturales y deportivas que favorezcan el desarrollo de prácticas comunitarias preventivas frente al uso de drogas	VI - 008	100	100	100	100	100	
2	Ilustre Municipalidad de Pichidegua	Proyecto de Prevención Selectiva Yo Decido	VI - 002	100	100	85	100	97	Se sugiere elaborar instrumento de medición que permita comparar documentos cuantitativos y cualitativos con el inicio de la intervención. Se sugiere precisar los valores de las horas establecidas para el "Profesional especializado y Especialista". Además se sugiere identificar con mayor claridad los profesionales a contratar y si corresponde su valor hora.
3	Junta de Vecinos Villa Nuevo Horizonte	Trabajando Juntos	VI - 007	100	100	100	90	97	

4	Junta de Vecinos Benjamín de Villa San Ramón	Promoviendo aprendo a cuidarme	VI - 006	100	100	55	100	91	Se sugiere incorporar indicadores que permitan medir factores protectores y de riesgo al final de la intervención. Solo se mencionan técnicos de pintura y mosaico. No existe plan con plazos, instrumentos, etc...
5	Ilustre Municipalidad de Nancagua	Proyecto de Prevención SENDA Previene	VI - 013	75	65	100	100	85,5	Modificar el objetivo general, explicar y describir las metodologías de la actividad N°1 y considerar aspectos cuantitativos para explicar el problema.
6	Junta de Vecinos de Roma Arriba	Juntos por una vida saludable	VI - 011	100	85	100	60	85	Se sugiere cambiar los gastos por concepto de premios (medallas y copa) ya que las bases no autorizan este tipo de gastos.
7	Junta de Vecinos Las Catalinas de Las Cabras	Recuperación de nuestro barrio a través de medidas preventivas y participativas.	VI - 004	75	85	70	100	83,5	
8	Ilustre Municipalidad de Coihueco	Los Héroes de la Prevención	VI - 014	55	80	100	100	82,5	Se sugiere completar los cuadros presupuestarios en sus columnas de sumas.

Se deja constancia que los siguientes Programas han obtenido la misma calificación final:

VI-002 Ilustre Municipalidad de Pichidegua
VI-007 Junta de Vecinos Villa Nuevo Horizonte

Ambos programas con puntaje final de 97 puntos.

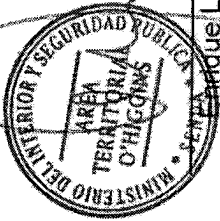
En primera instancia y de acuerdo a las bases se usó el criterio de la Necesidad de la Intervención para dirimir el empate, pero ambos tienen el mismo puntaje en este criterio, por lo que se dirimió el empate con el criterio de la Evaluación Financiera, donde la Municipalidad de Pichidegua tiene un mayor puntaje.

Además se debe mencionar que los siguientes proyectos que de acuerdo a su evaluación, podrían ser considerados para financiar, quedando en lista de espera:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
9	Junta de Vecinos El Llano	Con mis manos y tu motivación, hacemos prevención.	VI-003	80	85	70	90	82	Se sugiere ajustar el valor del Técnico Social a \$ 4.732.- según las bases. Además se sugiere considerar indicadores de evaluación, puesto que no se consideran.
10	Agrupación de Adelanto Villa Los Nogales	Acción y Prevención en Nuestra Comunidad	VI-015	75	80	85	60	73,5	Se sugiere modificar el ítem de equipamiento por que sobrepasa el máximo estipulado por bases.
11	Ilustre Municipalidad de Mostazal	Taller de pintura comunitaria	VI-010	100	100	40	50	73	Se sugiere elaborar indicadores cuantificables, así también, un plan de medios más acabado y no reducido a instrumentos aislados. Además se sugiere cambiar el valor hora en el ítem personal ya que no se ajusta a las bases.

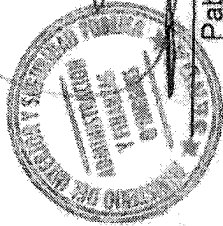
12	Junta de Vecinos Comunidad La Cruz	Abriendo Caminos	VI - 009	75	65	85	60	70,5	Se sugiere relevar la importancia de los hábitos saludables o bien los contenidos del taller. Además se recomienda no incluir los montos por compra de elementos destinados a premio. También cambiar de ítem las compra de Radio Microcomponente a ítem equipamiento.
13	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Víctor Jara	Excursiones y Campamentos Deportivos	VI -001	85	65	65	60	69,5	Se sugiere ajustar el ítem de equipamiento al 15% según las bases.
14	Club Deportivo Real San Martín	SENDA-Previene+ San Fernando	VI -012	60	50	100	60	66	Se sugiere cambiar algunos gastos de operacionales a equipamiento ya que son compra de equipos. Además entregar mayor detalle de los gastos a realizar por actividades.
15	Club Deportivo Ruedas al Viento	Previgamos sobre ruedas	VI - 005	60	65	20	100	65	

Siendo las 16:10 del 20 de agosto del 2015 se pone término a esta actuación.

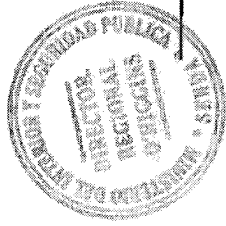


Lizana Poblete
Gestor Territorial
SENDA O'Higgins

Gracé Moraga Avila
Profesional Area Prevención
SENDA O'Higgins



Pablo Leiva Vafencia
Jefe de Administración y Finanzas
SENDA O'Higgins



Rodolfo Nuñez Bustamante
Director Regional TP
SENDA O'Higgins

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: **537**

ANT.: Fondo concursable 2015.

MAT.: Remite programas postulados.

TALCA, **21 AGO 2015**

**A: JEFA DE DIVISIÓN TERRITORIAL T/P - SENDA NACIONAL
MARIA JOSEFINA PEREZ CRUZ**

**DE: DIRECTORA SENDA REGIÓN DEL MAULE
PATRICIA GAJARDO PINTO**

Junto con saludarle, y en relación al fondo concursable año 2015, tengo a bien adjunta a usted lo siguiente:

- 22 ejemplares correspondientes a cada programa postulado con sus respectivos antecedentes
- 22 Pautas de admisibilidad
- 19 Pautas de evaluación técnica

Cabe señalar que se recepcionaron 22 programas de los cuales 19 son admisibles y 3 inadmisibles.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted

PGP/M/CJ/egc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SENDA Región del Maule

4 Oriente 1370
Talca, Chile
Tel: 56 71 2234378
senda.gob.cl

Gobierno de Chile

24 AGO 2015
E09603



PATRICIA GAJARDO PINTO
Directora SENDA Región del Maule

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: **565**

ANT.: Fondo Especial Concursables 2015

MAT.: Remite lo que indica.

Talca, **31 AGO 2015**

**DE DIRECTORA SENDA REGIÓN DEL MAULE
PATRICIA GAJARDO PINTO**

**A JEFA DE DIVISIÓN TERRITORIAL T/P - SENDA NACIONAL
MARIA JOSEFINA PEREZ CRUZ**

Junto con saludarle, y en relación al Fondo Concursable 2015, tengo a bien adjuntar a usted los siguientes documentos corregidos:

- "Acta de Examen de Admisibilidad Fondo especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas"
- "Acta de Evaluación de los Programas Fondo especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas"

Sin otro particular se despide atentamente de usted,

01 SEP 2015

E 09 85 8

gg.
PGP/MCJ/egc
DISTRIBUCIÓN

- La Indicada.
- Archivo SENDA Región del Maule



PATRICIA GAJARDO PINTO
DIRECTORA
SENDA REGIÓN DEL MAULE

4 Oriente 1370
Talca, Chile
Tel: 56 71 2234378
senda.gob.cl

Gobierno de Chile

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región del Maule**

En Talca el 29 de julio de 2015 siendo las 10:00 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en calle 4 oriente #1370, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios públicos:

1. María Pilar Contardo Jofré, Gestora Territorial
2. Ingrid Orellana Quijada, Asesora Contable Área Administración y Finanzas

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

3. María José Parraguez Fontalva, Profesional Apoyo Área de Prevención

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 22

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Centro de Padres y Apoderados Colegio Leonardo da Vinci	Me informo, tomo conciencia y actúo frente a los riesgos del consumo de alcohol y drogas
2	Unión comunal de Juntas de Vecinos Loncomilla	Con información doy mejor opinión
3	Junta de Vecinos n°29, Población 21 de Noviembre	Creando espacios preventivos en tu barrio
4	Club Deportivo, Atlético y Social 'La Pobla'	Formando deportistas contra la Droga
5	Junta de Vecinos Villa Aurora	Villa Aurora de Chile Nuevo previene el consumo de alcohol y drogas
6	Red de Monitores Prevenir en Familia el consumo de Drogas	Educar es Prevenir
7	Consejo de Desarrollo de Cerro Alto	Prevenir es una tarea comunitaria
8	Junta de Vecinos n°14, Población Fernández	Previniendo todos juntos con deporte, salud y recreación
9	Junta de Vecinos Villa El Nevado	Decisiones para la vida
10	Ilustre Municipalidad de Retiro	Vínculos: fortaleciendo los lazos familiares
11	Junta de Vecinos Santa Teresita de Teno	Retomando las raíces de nuestro folclor
12	Fundación de las Familias Curicó	El deporte y la danza movilizan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a decir no al alcohol y las drogas
13	Club Deportivo Escuela de Boxeo Daniel 'Curicó' Canales	Gánale a las drogas por knock out
14	Club Deportivo Liceo Bicentenario de Molina	Fortalecimiento de rasgos y habilidades para la vida en adolescentes del Liceo Bicentenario de Molina
15	Junta de Vecinos Don Gonzalo I	En Don Gonzalo I decimos No a la droga
16	Centro General de Padres y Apoderados Villa La Paz	Batucada de la Prevención
17	Club Deportivo Corrihueles	Escuela de Fútbol 'Mujeres arriba'
18	Club Deportivo Femenino 'Las Inseparables'	A conquistar mi mundo sin drogas

c) Programas Inadmisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Ilustre Municipalidad de Curepto ✓	Curepto previene con actitud y deporte	Entidad Pública no presenta Declaración Jurada Simple a la que se refiere el n°2.1.1 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del consumo de Drogas. ✓
2	Corporación Cultural Ilustre Municipalidad de Romeral	Programa de fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo	Recurso solicitado a Senda corresponde a un monto inferior a lo estipulado en el punto 3.8 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del consumo de Drogas. ✓
3	Centro de Padres y Apoderados Instituto Liceo Comercial de Linares	Vive tu Liceo, transforma tu recreo.	Formulario de postulación no está firmado. Entidad privada no presenta certificado de inscripción en Registro Único de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos ✓

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

4	Junta de Vecinos Villa 03 de Marzo	Programa de fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo	Declaraciones Juradas son firmadas por Tesorera de la Organización, sin existir Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación del (de los) representante (s) de la entidad postulante que hayan suscrito las declaraciones juradas señaladas en los números i) y ii) anteriores."
---	------------------------------------	---	--

Siendo las 12:00 del día 29 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.


María Pilar Contardo Jofré
Gestora Territorial
SENDA Región del Maule


Cristina Quijada
Apoy. Contable Area Administración y Finanzas
SENDA Región del Maule

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional SENDA Maule**

En Talca, el 27 de agosto de 2015 siendo las 10:00 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en 4 oriente #1370, Talca, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por el/los siguientes profesional/les que cumple funciones en la Dirección Regional de SENDA Maule y que tienen la calidad de funcionario público:

1. Patricia Gajardo Pinto, Directora Regional SENDA Maule.
2. María Pilar Contardo Jofré, Gestora Territorial SENDA Maule.
3. Ingrid Orellana Quijada, Apoyo Contable SENDA Maule

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Junta de Vecinos Villa Aurora de Chile Nuevo	Villa Aurora de Chile Nuevo Previene el consumo de alcohol y drogas	VII - 007	100	100	85	100	97	Propuesta en territorio focalizado por SENDA Previene.
2	Red de Monitores Prevenir en Familia el consumo de Drogas	Educar es Prevenir	VII - 008	100	100	85	100	97	Organización colaboradora de SENDA, gestada a partir del programa Prevenir en Familia de CONACE.
3	Junta de Vecinos Santa Teresita de Tenno	Retomando las raíces de nuestro folklor	VII - 014	100	100	85	100	97	Abarca distintos tramos etarios
4	Club Deportivo Femenino Las Inseparables	¡A conquistar mi mundo sin drogas!	VII - 022	100	100	85	100	97	Trabaja con estudiantes de un EE vulnerable. Trabaja con población con un alto nivel de vulnerabilidad. Instalada en territorio focalizado por SENDA Previene
5	Fundación de las Familias	El deporte y la danza movilizan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a decir no a alcohol y las drogas	VII - 015	100	85	100	100	97	
6	Junta de Vecinos N°14 Población Fernández	Previendo todos juntos con deporte, salud y recreación	VII - 010	75	100	100	100	92.5	Territorio focalizado por SENDA Previene en la comuna.
7	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Leonardo Da Vinci	Me informo, tomo conciencia y actúo frente a los riesgos del consumo de Alcohol y Drogas	VII - 003	85	100	80	100	91.5	
8	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Loncomilla	Com Información Doy Mejor Opinión	VII - 004	100	80	70	100	90	Organización con experiencia en ejecución de programas preventivos.


9	Consejo de Desarrollo Cerro Alto	Prevenir es una tarea Comunitaria	VII - 009	75	85	85	100	86.5	Programa de alto impacto comunitario
10	Club Deportivo, Atlético y Social 'La Poblá'	Formando deportistas contra las drogas	VII - 006	85	65	65	100	81.5	Programa con bajo número de beneficiarios (25)
11	Club Deportivo Escuela de Boxeo Daniel Curicó Canales	Gánale a las Drogas por KNOCK OUT	VII - 016	100	100	85	50	81	Se bajo el puntaje en Evaluación Financiera por error al definir el valor de los honorarios del monitor. Programa de continuidad, financiado en al menos 2 fondos concursables anteriores de SENDA. Trabaja con población de alta vulnerabilidad siendo evaluado como una iniciativa positiva y de impacto reconocido.
12	Ilustre Municipalidad de Retiro	Viraculos: Fortaleciendo los lazos Familiares	VII - 012	100	80	80	50	77	
13	Club Deportivo Corihuelos de Hualañé	Escuela de fútbol 'Mujeres Arriba'	VII - 021	85	65	50	90	75.5	
14	Centro general de Padres y Apoderados Escuela Villa la Paz	Batucada de la Prevención	VII - 019	85	65	50	70	69.5	Programa con debilidades en el abordaje de la temática drogas.
15	Junta de Vecinos Don Gonzalo	En Don Gonzalo I, décimos NO a las drogas	VII - 018	60	80	85	50	66	
16	Junta de Vecinos N°29, 21 de noviembre	Creando Espacios Preventivos en tu Barrio	VII - 005	40	65	65	60	56	Programa con debilidades técnicas.

Se deja constancia que los siguientes Programas han obtenido la misma calificación final de 97 puntos:


- Villa Aurora de Chile Nuevo Previene el consumo de alcohol y drogas, código VII - 007
- Educar es Prevenir, código VII – 008
- Retomando las raíces de nuestro folklor, VII – 014
- ¡A conquistar mi mundo sin drogas!, VII – 022
- El deporte y la danza movilizan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a decir no a alcohol y las drogas, VII – 015

La comisión evaluadora determinó que los 5 programas se encuentran en condiciones adecuadas, de acuerdo a la evaluación técnica por tanto los 4 primeras quedan en el primer lugar y el quinto en segundo lugar; el referido desempate ha sido resuelto de conformidad a lo establecido en el criterio de análisis técnico denominado "Calidad del Programa"

Siendo las 13:30 del 27 de agosto de 2015 se pone término a esta actuación.


DIRECCIÓN
REGIONAL
PATRICIA GAJARDO PINTO
DIRECTORA REGIONAL
SENDA MAULE


GESTIÓN
TERRITORIAL
REGIONAL
PIIAR CONTARDO JOFRÉ
GESTORA TERRITORIAL
SENDA MAULE


ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
REGIONAL
ANABELLA QUIJADA
ABSOLOTO CONTABLE
SENDA MAULE

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: D-8 000862 /2015

ANT.: No hay

MAT.: Remite resultado proceso de admisibilidad
Fondo Concursable 2015 Biobío

CONCEPCIÓN,

31 JUL 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL
SENDA REGIÓN DEL BIO BÍO

A: SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL SENDA

Junto con saludar cordialmente, en relación al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, adjunto remito a usted el Acta de Admisibilidad de los Programas ingresados en SENDA Biobío, como también las pautas de evaluación realizadas a cada uno de ellos.


Sin otro particular, le saluda atentamente



BAYRÓN MARTÍNEZ ULLOA
DIRECTOR REGIONAL
SENDA REGIÓN DEL BIO BÍO

03 AGO 2015

E 085 76


BMU/AGD/agd.-
DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- Archivo Area Gestión Territorial SENDA Región del Bío
- Archivo SENDA Región del Biobío

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Biobío**

En Concepción el 30 de julio de 2015 siendo las 10:45 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Tucapel 194, Concepción; se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios públicos:

1. Mario Figueroa Castro, Jefe Administración y Finanzas
2. Ana Luisa Guzmán Dumont, Gestora Territorial

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

3. Robinson Vera Buchholz, Asesor Territorial
4. Germán Carriel Martínez, Asesor Administración y Finanzas

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 21

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Ilustre Municipalidad de Coelemu	En la prevención todo es cancha "Fútbol Calle"
2	Ilustre Municipalidad de Bulnes	Programa de formación de agentes preventivos en materia de consumo de drogas y alcohol
3	Ilustre Municipalidad de Coihueco	Agentes comunitarios Coihueco 2015
4	Consejo Local de Deportes y Recreación de Talcahuano	Campeonato de fútbol "Por un tercer tiempo con prevención"
5	Ilustre Municipalidad de Quillón	Visibilización positiva de la Población Eduardo Frei
6	Ilustre Municipalidad de Niquén	Charlas preventivas de drogas involucrando el fútbol femenino en la superación y prevención
7	Ilustre Municipalidad de Ránquil	Escuela de líderes preventivos
8	Ilustre Municipalidad de Yumbel	Agentes preventivos comunitarios, reactivando las redes sociales preventivas en sectores rurales y urbanos de la comuna de Yumbel
9	Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo	Escuela preventiva para dirigentes y líderes sociales
10	Grupo de autoayuda beber problema Gota de Luz de Trehuaco	Superando nuestros miedos
11	Ilustre Municipalidad de Chiguayante	Prevenir aprendiendo junto a mi barrio y mi escuela
12	Ilustre Municipalidad de San Carlos	Formación de agentes preventivos en sector 11 de Septiembre de la comuna de San Carlos
13	Ilustre Municipalidad de Nacimiento	Te lo cuento con un títere
14	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Fomentando el arte y la cultura
15	Ilustre Municipalidad de Laja	Coordinadora juvenil de la prevención
16	Ilustre Municipalidad de Hualqui	Formación de líderes comunitarios preventivos
17	Ilustre Municipalidad de Hualpén	Seminario: Inclusión social y buenas prácticas en la prevención y tratamiento del consumo de drogas
18	Ilustre Municipalidad de Coronel	Previene en tu barrio: tejiendo redes de prevención en comunidad
19	Ilustre Municipalidad de Quirihue	Empoderando a la Mujer Quirihuana
20	Ilustre Municipalidad de Curanilahue	Juntos por la prevención

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Ilustre Municipalidad de Penco	Abriendo sendas para formar monitores preventivos	No se encuentran firmados los formularios. No presenta documento que acredite nombramiento del representante

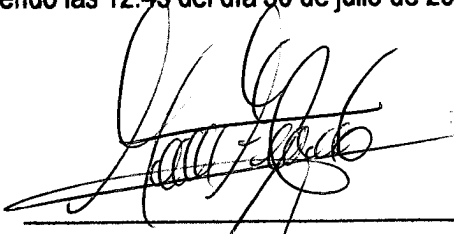
SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

			de la entidad pública.
2			
3			

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

Siendo las 12:45 del día 30 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.



Mario Figueroa Castro
Jefe Administración y Finanzas



Ana Luisa Guzmán Dumont
Gestora Territorial

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD.: D-8 000943 /2015

ANT.: No hay

MAT.: Remite resultados evaluación técnica Fondo
Conkursable 2015 Biobío

CONCEPCIÓN, **21 AGO 2015**

**DE: DIRECTOR REGIONAL
SENDA REGIÓN DEL BIO BÍO**

**A: SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL SENDA**

Junto con saludar cordialmente, en relación al Fondo Especial Konkursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, adjunto remito a usted:

- Acta Proceso Evaluación Técnica.
- Programas evaluados y factibles de adjudicar con su respectiva documentación (pauta de admisibilidad, pauta de evaluación técnica y documentación de la institución requerida de acuerdo a las bases del concurso)
- Programa presentado que resultó inadmisibile en la primera etapa.

Lo anterior, para ser entregado al Área de Gestión Territorial.

Atentamente,


**DIRECTOR REGIONAL
SENDA REGIÓN DEL BIO BÍO**
BARRÓN MARTINEZ ULLOA
**DIRECTOR REGIONAL
SENDA REGIÓN DEL BIO BÍO**

24 AGO 2015

E 09633

BMU/AGD/agd.-
DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- Archivo Area Gestión Territorial SENDA Región del Bio
- Archivo SENDA Región del Biobío


SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional Biobío**

En Concepción el 20 de Agosto de 2015 siendo las 16:30hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en Tucapel 194, Concepción, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Dirección Regional de SENDA Biobío, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Mario Figueroa Castro, Jefe DAF
2. Ana Luisa Guzmán Dumont, Gestora Territorial

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Carlos Araya Yáñez, Profesional de Apoyo, Área Finanzas
2. Evelyn Rivera Cartes, Gestora de Prevención

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

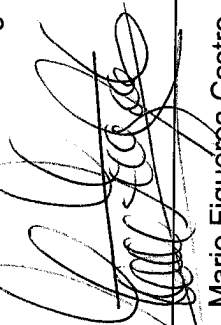
N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Municipalidad de Nacimiento	Te lo cuento con un títere	VIII-014 ✓	100	100	100	100	100	
2	Municipalidad de Ránquil	Escuela de Líderes Preventivos	VIII-007 ✓	100	100	100	100	100	
3	Municipalidad de Quillón	Visibilización de la Prevención en la Población Eduardo Frei	VIII-005 ✓	100	100	100	100	100	
4	Municipalidad de San Carlos	Formación de agentes preventivos en sector 11 de Septiembre de la Comuna de San Carlos	VIII-013 ✓	100	100	85	100	97	
5	Municipalidad de Bulnes	Programa de Formación de agentes preventivos en materia de consumo de drogas y alcohol	VIII-002 ✓	100	85	100	100	97	
6	Municipalidad de Cabrero	Fomentando el arte y la cultura circense	VIII-015 ✓	100	80	100	100	96	
7	Municipalidad de Curanilahue	Juntos por la Prevención	VIII-021 ✓	100	100	55	100	91	
8	Municipalidad de Chiguayante	Prevenir aprendiendo junto a mi barrio y mi escuela	VIII-012 ✓	100	85	70	100	91	

9	Municipalidad de Huauqui	Formación de líderes comunitarios preventivos	VIII-017 ✓	85	85	100	90	89.5	
10	Municipalidad de Huarpén	Seminario: Inclusión social y buenas prácticas en la prevención del consumo de drogas	VIII-018 ✓	75	100	100	80	86.5	
11	Municipalidad de Coihueco	Agentes comunitarios Coihueco 2015	VIII-003 ✓	75	65	100	100	85.5	
12	Municipalidad de Yumbel	Agentes preventivos comunitarios, reactivando las redes sociales preventivas en sectores rurales y urbanos de la comuna de Yumbel	VIII-008 ✓	100	80	70	80	84	
13	Municipalidad de Chillán Viejo	Escuela preventiva para dirigentes y líderes sociales	VIII-009 ✓	60	85	70	100	79	
14	Municipalidad de Ñiquén	Charlas preventivas de drogas involucrando el fútbol femenino en su superación y prevención	VIII-006 ✓	75	80	50	90	75.5	
15	Municipalidad de Quirihue	Empoderando a la mujer Quirihua	VIII-020 ✓	85	50	50	90	72.5	
16	Municipalidad de Laja	Coordinadora Juvenil de la Prevención	VIII-016 ✓	85	50	20	100	69.5	
17	Municipalidad de Coronel	Previene en tu barrio: tejiendo redes de	VIII-019 ✓	75	65	80	60	69.5	

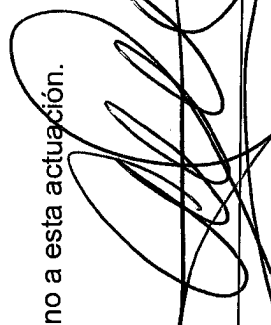
		prevención en comunidad							
18	Municipalidad de Coelemu	En la prevención todo es cancha: fútbol calle	VIII-001	65	65	35	60	57.5	
19	Consejo Local de Deportes y Recreación de Talcahuano	Campeonato de Fútbol: por un tercer tiempo con prevención	VIII-004	85	15	15	40	43.5	
20	Grupo de Autoayuda beber problema Gota de Luz de Trehuaco	Superando nuestros miedos	VIII-011	40	50	20	50	41	


De acuerdo a los resultados obtenidos, en la región del Biobío, se podrán financiar 18 de los 20 proyectos evaluados técnicamente, no solo por puntaje sino que, además, por disposición presupuestaria.

Siendo las 18:00 del 20 de Agosto de 2015 se pone término a esta actuación.

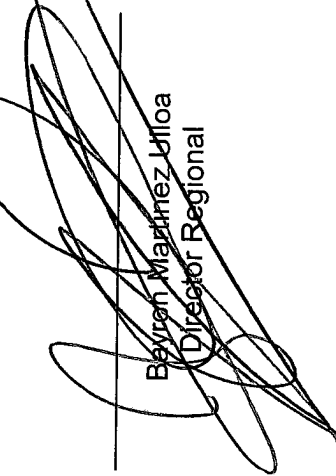

 Mario Figueroa Castro
 Jefe DAF


 Carlos Araya Yáñez
 Asesor DAF


 Ana Luisa Guzmán Dumont
 Gestora Territorial


 Evelyn Rivera Cartes
 Gestora Prevención




 Bayron Martínez Ufioa
 Director Regional

SENDAMinisterio del Interior y
Seguridad Pública

OF. N° : 599

DE : SRA. CLAUDIA CISTERNA SALDÍAS
JEFA DE ADM. Y FINANZAS
SENDA, REGION DE LA ARAUCANIA

A : SRA. MARÍA JOSEFINA PÉREZ CRUZ
JEFA DIVISIÓN TERRITORIAL, SENDA

MATERIA : ENVIO PROYECTOS FONDOS CONCURSABLES 2015
SENDA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

FECHA : TEMUCO, 20 AGO 2015

Junto con saludarle, adjunto remito la siguiente documentación en los Proyectos Fondos Concursables 2015:

I.- Iniciativas Admisibles Técnicamente

- Acta de Evaluación de los Programas Fondo Especial Concursable 2015.
- Pautas de Evaluación de Admisibilidad
- Pautas de Evaluación Técnica
- Formularios y documentación en original de las siguientes iniciativas:

IX - 001	Ilustre Municipalidad de Collipulli	1 ^{er} Foro Social por la Prevención y la Seguridad en Collipulli
IX - 003	Escuela de Basquetbol ANTU MILLAN de Villarrica	Encestando Prevención
IX - 004	Ilustre Municipalidad de Lautaro	Preparándose para trabajar en Comunidad
IX - 005	JJVV Quinto Centenario	Huertos espirales para el empoderamiento del barrio
IX - 006	Unión Comunal de Junta de Vecinos urbanas de Temuco	Jóvenes por el liderazgo barrial y la prevención del consumo de drogas
IX - 007	Municipalidad de Saavedra	Jóvenes empoderados en la prevención de drogas y alcohol, en la comunidad de Saavedra
IX - 009	Municipalidad de Villarrica	Fortalecimiento de la ciudadanía para la prevención comunitaria del consumo de Alcohol y Drogas
IX - 013	Municipalidad de Tolten	Jornada de Reflexión para formar monitores en prevención de consumo de alcohol para centros de alumnos de los establecimientos municipales y/o particular subvencionado de la comuna de Tolten.
IX - 014	Red intersectorial de Prevención de la infancia y la adolescencia de Carahue	Programa de Fortalecimiento familiar, vecinal y comunitario en Villa Estación y Villa las Raíces de Carahue.

21 AGO 2015
E 09517

Región de La Araucanía

Lagos N° 356, Temuco, Chile
Fono (45) 2212220 - 212146 - 212699
www.senda.gob.cl

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

II.- Iniciativas Inadmisibles

- Pautas de Evaluación de Admisibilidad
- Formularios y documentación en original de las siguientes iniciativas:

IX - 008	Comité de Adelanto Villa Italia	Villa Segura
IX - 010	Municipalidad de Lumaco	Mediadores Sociales
IX - 012	JJ.VV. La Araucana	Desde una perspectiva joven
IX - 017	Gendarmería	Gendarmería y la prevención canina

Sin otro particular atentamente,



CLAUDIA CISTERNA SALDÍAS
JEFA DE ADM. Y FINANZAS
SENDA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CCS
Archivo Dirección Regional de La Araucanía

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OF. N° : 551

DE : SEÑORA CLAUDIA CISTERNA SALDÍAS
JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REGION DE LA ARAUCANIA

A : SEÑOR MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL, SENDA

MATERIA : ENVIO ACTA DEL EXAMEN DE ADMISIBILIDAD FONDO ESPECIAL
CONCURSABLE PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS, SENDA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

FECHA : TEMUCO, 130 JUL 2015

Mediante el presente y junto con saludarle adjunto remito Acta del Examen de Admisibilidad Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, SENDA Región de La Araucanía

Sin otro particular, se despide atentamente,



CLAUDIA CISTERNA SALDÍAS
JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SENDA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CCS
Archivo SENDA Regional

31 JUL 2015
E08518

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Acta del Examen de Admisibilidad Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas SENDA Región de la Araucanía

En TEMUCO el 29 de julio de 2015 siendo las 11:30 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Lagos #356, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios públicos

1. Marlene Arriagada Sandoval, Directora Regional (TP), SENDA Región de la Araucanía
2. Claudia Cisterna Saldías, jefa de Administración y Finanzas, SENDA Región de la Araucanía
3. Marisa Curin Vargas, Secretaria Oficina Regional, SENDA Región de la Araucanía

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

4. Gladys Sandoval Lemuñir, Encargada de Gestión Territorial, SENDA Región de la Araucanía
5. Carolina Torres Palacios, Encargada de Prevención, SENDA Región de la Araucanía.
6. Carlos Mendoza Carrillo, Apoyo Administrativo Financiero, SENDA Región de la Araucanía

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 17

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	I.MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	1ER FORO SOCIAL POR LA PREVENCIÓN Y LA SEGURIDAD EN COLLIPULLI
2	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	JORNADAS DE REFLEXIÓN PARA FORMAR MONITORES EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL PARA CENTRO DE ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y/O PARTICULARES SUBENCIONADO DE LA COMUNA DE TOLTEN
3	MUNICIPALIDAD DE LAUTARO	PREPARANDONOS PARA TRABAJAR EN COMUNIDAD
4	MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	JOVENES EMPODERADOS EN LA PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL, EN LA COMUNA DE SAAVEDRA
5	I.MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
6	MUNICIPALIDAD DE VICTORIA	FORMACION DE AGENTES COMUNITARIOS EN EL BARRIO
7	ESC. DE BASQUETBOL ANTU MILLAN DE VILLARRICA	ENSESTANDO PREVENCIÓN
8	JJVV QUINTO CENTENARIO	HUERTOS ESPIRALES PARA EL EMPODERAMIENTO DEL BARRIO
9	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECIONOS URBANAS DE TEMUCO	JOVENES POR EL LIDERASJO BARRIAL Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
10	JUNTA DE VECINOS Nº 30 VILLA LOS CONQUISTADORES	TALLER HABILIDADES PARENTALES
11	CLUB DE ARTES MARCIALES SAMURAI CUNCO	CUNCO AVANZA SIN DROGAS
12	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE LONQUIMAY	FORMACION AGENTES COMUNITARIOS EN PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL
13	RED INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CARAHUE	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR, VECINAL Y COMUNITARIO EN VILLA ESTACION Y VILLA LAS RAICES DE CARAHUE

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	MEDIADORES SOCIALES	Falta documento que deje constancia del nombramiento del representante de la entidad pública
2	COMITÉ DE ADELANTO VILLA ITALIA	VILLA SEGURA	Falta la siguiente documentación: -Declaración Jurada simple de no estar en mora (técnica y/o financieramente) con el Estado -Declaración Jurada simple de no inhabilidad según situaciones descritas en las bases (Nº2.1.2 de las bases) -Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos -Antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de las Bases Técnicas



SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

3	JJVV LA ARAUCANA	DESDE UNA PERSPECTIVA JOVEN	Falta la siguiente documentación: -Los recursos solicitados a SENDA no se ajustan a los montos estipulados en las bases -Certificado de Vigencia de la entidad emitido por la autoridad respectiva competente (vigencia de no más de 90 días) -Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación de quien/nes haya/n firmado las declaraciones juradas. -Antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de las Bases Técnicas
4	GENDARMERIA	GENDARMERIA Y LA PREVENCIÓN CANINA	-Propuesta presentada fuera de plazo. -Falta documento que deje constancia del nombramiento del representante de la entidad pública.


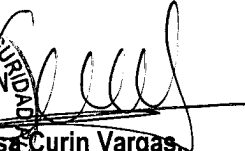
*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

Siendo las 13:00 del día 29 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.



Marlene Arriagada Sandoval,
SENDA Directora Regional (TP)
SENDA Región de la Araucanía



Claudia Cisterna Saldías
Jefa de Administración y Finanzas
SENDA Región de la Araucanía



Marisa Curin Vargas,
Secretaría Oficina Regional
SENDA Región de la Araucanía

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional de La Araucanía**

En día 10 de agosto de 2015 siendo las 17:10 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en Gral. Lagos N° 356 de la ciudad de Temuco, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por la siguiente profesional que cumple funciones de Profesional de Ámbito en el Área de Prevención, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Srta., Carla Muñoz Vera, psicóloga.

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Carolina Torres Palacios, gestora de prevención.
2. Gladys Sandoval Lemuñir, gestora territorial.
3. Cristian Fuentealba Ortiz, profesional de ámbito.
4. Carlos Mendoza Carrillo, Apoyo DAF.

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los 13 programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Junta de Vecinos Quinto Centenario	Huertos espirales para el empoderamiento del barrio: recuperación de espacios físicos considerados como foco de consumo de drogas	IX-005	30,00	17,00	17,00	30,00	94	El Plan de Medición no especifica cómo se llevará a cabo, quién será el responsable de estas acciones. Incluir en rendiciones documentación de respaldo de profesional.
2	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Temuco	Jóvenes por el liderazgo barrial y la prevención del consumo de drogas	IX-006	30,00	20,00	10,00	30,00	90	Los resultados planteados en el cuadro N°13 son factibles, pero no tienen necesariamente relación con el cuadro 18 b. Plantea plan de medición a largo plazo lo que no corresponde al programa. Incluir en rendiciones documentación de respaldo de profesionales.
3	Escuela de Básquetbol Antü Millán de Villarrica	Enceslando Prevención	IX-003	30,00	20,00	14,00	21,00	85	Indicadores de difícil medición, no se indica cómo se medirán. Falta incluir gastos en actividades que están estipulados en los cuadros resúmenes. Los gastos realizados en las actividades no coinciden con cuadro resumen del presupuesto total del programa.

4	Ilustre Municipalidad de Lautaro	Preparándonos para trabajar en comunidad	IX-004	18,00	20,00	17,00	27,00	82	Cronograma de actividades, está planteado en cronograma en 3 meses y no en dos, según bases técnicas.
5	Red intersectorial de prevención de la infancia y adolescencia de Carahue	Programa de fortalecimiento familiar, vecinal y comunitario en Villa Estación y Villa Las Raíces de Carahue	IX-014	25,50	13,00	13,00	30,00	81,5	
6	Ilustre Municipalidad de Saavedra	Jóvenes empoderados en la prevención de drogas y alcohol, en la comuna de Saavedra	IX-007	18,00	13,00	17,00	30,00	78	Objetivo general, específicos y actividades se relacionan, pero no así con la problemática. Solo descripción de la población. Incluir en la primera rendición documentación de respaldo de profesional encargada de talleres.
7	Ilustre Municipalidad de Villarrica	Fortalecimiento de la ciudadanía para la prevención comunitaria del consumo de drogas y alcohol	IX-009	25,50	13,00	10,00	21,00	69,5	Dentro del Plan de Medición, existen dos puntos, factibles de realizar y dos acciones que serían de difícil cumplimiento. Falta incluir gastos en actividades que están estipulados en los cuadros resúmenes. Los gastos realizados en las actividades no coinciden con cuadro resumen del presupuesto total del programa. Incluir en rendiciones documentación de respaldo de profesionales.
8	Municipalidad de Tolten	Jornadas de reflexión para	IX-013	25,50	16,00	10,00	12,00	63,5	No existe mayor descripción en el abordaje del

9	Ilustre Municipalidad de Collipulli	formar monitores en prevención de consumo de alcohol para Centros de Alumnos de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna de Tolitén.	IX-001	7,50	10,00	13,00	30,00	60,5	De los indicadores presentados menos del 50% de estos son factibles de medir. El gasto de personal que detalla el proyecto no se ajusta a lo estipulado en las bases. Los honorarios no corresponden al tipo de profesional. Honorario del profesional no se ajusta a lo estipulado en las bases.
10	Ilustre Municipalidad de Victoria	Primer foro social por la prevención y la seguridad en Collipulli	IX-016	12,00	7,00	0,0	30,0	49	Coordenador Comunal SENDA Previene, no puede ser responsable del proyecto. 18b aparecen indicadores a cuadro 13. No hay coincidencia, sino sólo en la elaboración de memorias. Incluir en rendición documentación de respaldo de profesional.
11	Club de artes marciales Samurai de Cunco	Formación de agentes comunitarios en el barrio	IX-002	18,00	10,00	6,00	9,00	43	Sobrepasa lo autorizado por bases en el ítem de actividades. Gastos no tienen relación con el objetivo del proyecto. Honorario del profesional no se ajusta a lo estipulado en las bases. Los gastos no se ajustan a valores referenciales del mercado.
12	Agrupación de Discapacitados de Lonquimay	Cunco avanza sin drogas	IX-011	12,00	7,00	11,00	12,00	42	Gastos de personal no se ajustan a las bases. El detalle de los montos de personal no se ajusta a lo estipulado en las bases. Valor hora de la profesional

13	Junta de Vecinos N° 30 Villa Los Conquistadores	Taller Habilidades Parentales	IX-015	0,0	3,00	0,0	15,00	18	no se ajusta a lo estipulado en las bases. Sobrepasan el gasto de equipamiento autorizado por bases. Currículum vitae sin firma, falta documentación de respaldo.
----	---	----------------------------------	--------	-----	------	-----	-------	----	---

Siendo las 17:30 horas del día 10 de agosto de 2015, se pone término a esta actuación.



Claudia Cisterna Saldías
Jefa Administración y Finanzas
SENDA Región de La Araucanía

[Handwritten signature]

Gladys Saneval Lemuñir
Gestora Territorial

SENDA Región de La Araucanía

Cristian Fuentealba Ortiz
Profesional de Ámbito
SENDA Región de La Araucanía

Carla Muñoz Vera
Profesional de Ámbito Área de Prevención
SENDA Región de La Araucanía

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carolina Torres Palacios
Gestora de Prevención
SENDA Región de La Araucanía

[Handwritten signature]

Carlos Mendoza Carrillo
Apoyo Administrativo y Contable
SENDA Región de La Araucanía

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Of. N° 403

Nº . . 00403

Ant. : No hay.

Mat. Envía Comisión Evaluadora
SENDA Los Ríos.

Valdivia, 29 Julio 2015

**A : ALVARO CASTILLO CAMIGLIA
JEFE (S) DIVISION PROGRAMATICA
SENDA**

**DE : ERVINZON GALLARDO PINARES
COORDINADOR REGIONAL
SENDA REGION DE LOS RIOS**

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente a usted, se adjunta nómina de funcionarios designados en la comisión evaluadora de los proyectos postulantes a los fondos concursables SENDA 2015.

1. Titular: Ervinzon Gallardo Pinares

Suplente: Christian Noa Noa

2. Titular: Mauricio Harros Turra

Suplente: Lorena Loncon Paredes

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**ERVINZON GALLARDO PINARES
COORDINADOR REGIONAL
SENDA REGION DE LOS RIOS**

30 JUL 2015

E08479

EGP/CNN/ isg
Distribución.

- Destinatario
- Gestión Territorial
- Archivo Of. De Partes SENDA Regional

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Of. N° **12 . . 00 455**

Ant. : No hay.

Mat.: **Envía proyectos Los Ríos**

Valdivia,

**DE : CHRISTIAN NOA NOA
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SENDA LOS RIOS**

**A : FELIPE MUÑOZ VALLEJOS
JEFE GESTION TERRITORIAL
SENDA NACIONAL**

Junto con saludar cordialmente a usted y por medio del presente, se adjunta la siguiente documentación de proyectos fondos concursables en la región de Los Ríos:

- Acta Recepción Fondos Concursables
- Of n°403 que indica Comisión Evaluadora
- Acta Evaluación Programas
- Pauta Evaluación Técnica de cada uno de los proyectos
- 1 copia física de proyectos según detalle.

Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa
COMITÉ DE ADELANTO BODAS DE ORO	CANALIZANDO ENERGIAS	XIV-001
JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	CREANDO UNA MIRADA VECINAL PREVENTIVA	XIV-002
CLUB DEPORTIVO Y CENTRO GENERAL D EPADRES Y APODERADOS ESCUELA N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	ENCANTANDO LA FAMILIA CON SABORES DE LA ESCUELA	XIV-003
JUNTA DE VECINOS IRENE DAIBER	FORTALECIENDO LOS FACTORES PROTECTORES EN COMUNIDAD	XIV-004
TALLER FOLCOLORICO COPIHUES DE MI TIERRA	COPIHUES DE ORO TE PROTEGE Y SE PROTEGE	XIV-005

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**CHRISTIAN NOA NOA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SENDA REGION LOS RIOS**

**24 AGO 2015
F 09565**

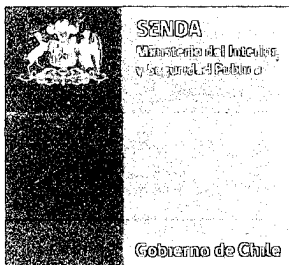
CNN/ isg
Distribución.

- Destinatario
- Archivo Of. Partes

SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

SENDA LOS RIOS

AV. ALEMANIA 410 - FONOS 253716
VALDIVIA



Of. N° **Nº . . 00405**

Ant. : No hay.

Mat.: Acta de Admisibilidad Fondo Especial
Concursable, SENA Los Ríos.

Valdivia,

31 JUL 2015

**A : Sr. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SENA**

**DE: ERVINZON GALLARDO PINARES
COORDINADOR REGIONAL
SENA LOS RIOS**

Junto con saludar cordialmente a usted y por medio del presente se adjunta Acta del Examen de Admisibilidad Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, SENA Región de Los Ríos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




**ERVINZON GALLARDO PINARES
COORDINADOR REGIONAL
S E N A REGION LOS RIOS**

EGP/ MHT/isg
Distribución.

- Destinatario
- Asesora Área Gestión Territorial nivel Central.
- Archivo Of. Partes

**03 AGO 2015
E08582**

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región de Los Ríos**

En Valdivia el 29 de julio de 2015 siendo las 10:00 horas. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Carlos Anwandter # 313, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el siguiente profesional que cumple funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Ervinzon Gallardo Pinares, Coordinador Regional

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

2. Mauricio Harros Turra, Gestor de Prevención

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 5

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	TALLER FOLCLORICO COPIHUES DE MI TIERRA	COPIHUES DE ORO TE PROTEGE Y SE PROTEGE
2	CLUB DEPORTIVO Y CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	ENCANTANDO A LA FAMILIA CON LOS SABORES DE LA ESCUELA
3	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	CREANDO UNA NUEVA MIRADA VECINAL PREVENTIVA
4	COMITÉ ADELANTO BODAS DE ORO	CANALIZANDO ENERGIAS
5	JUNTA DE VECINOS IRENE DAIBER	FORTALECIENDO LOS FACTORES PROTECTORES EN COMUNIDAD
6		
7		
8		
9		
10		

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

Siendo las 10: 51 del día 29 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.



ERVINZON GALLARDO PINARES

MAURICIO HARROS TURRA




SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional de Los Ríos**

En Valdivia el 20 de Agosto de 2015 siendo las 19:00 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en Carlos Anwandter #313 Valdivia, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por el/el siguiente profesional/les que cumple funciones de Jefe de Administración y Finanzas en la Dirección Regional de SENDA Los Ríos, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Christian Noa Noa, Jefe de Administración y Finanzas Regional SENDA Los Ríos

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, el siguiente profesional que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Mauricio Harros Turra, Gestor de Ámbito, Área Prevención.

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

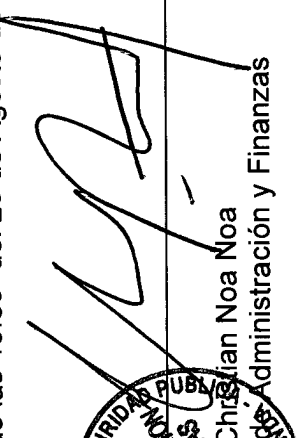
También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

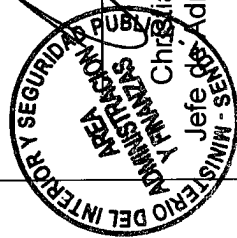
Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los 5 programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

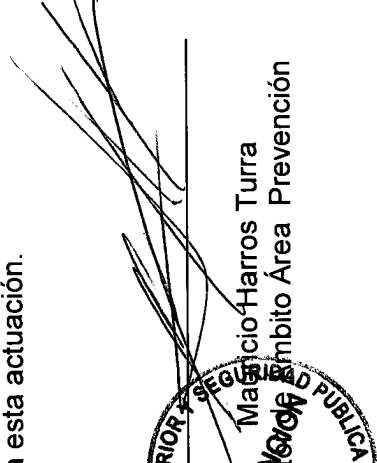
a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

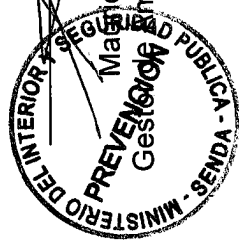
Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	COMITÉ DE ADELANTO BODAS DE ORO	CANALIZANDO ENERGÍAS	XIV-001	60	80	65	100	77	/
2	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	CREANDO UNA MIRADA VECINAL PREVENTIVA	XIV-002	85	65	65	80	75.5	/
3	CLUB DEPORTIVO Y CENTRO GENERAL D EPADRES Y APODERADOS ESCUELA N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	ENCANTANDO LA FAMILIA CON SABORES D ELA ESCUELA	XIV-003	100	100	80	90	93	
4	JUNTA DE VECINOS IRENE DAIBER	FORTALECIENDO LOS FACTORES PROTECTORES EN COMUNIDAD	XIV-004	60	85	50	100	75	
5	TALLER FOLCOLORICO CPHUES DE MI TIERRA	COPIHUES DE ORO TE PROTEGE Y SE PROTEGE	XIV-005	60	80	100	100	84	

Siendo las 19:30 del 20 de Agosto de 2015 se pone término a esta actuación.


 Cristian Noa Noa
 Jefe de Administración y Finanzas




 Mauricio Harros Turra
 Jefe de Gestión en el Ambiente Área Prevención





OF. ORD. N° D10-346/2015

ANT.:

MAT.: División Gestión y Desarrollo Territorial,
Se adjuntan documentos Fondos
Concursables 2015.

Puerto Montt, 19 de Agosto de 2015

A : **MARIA JOSEFINA PEREZ CRUZ**
JEFA DIVISION TERRITORIAL (TP)
SENA NACIONAL

DE : **LEONARDO CATALDO CISTERNAS**
DIRECTOR REGIONAL (S)
SENA - REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludar, en el marco del proceso de evaluación del Fondo Especial Concursable 2015 para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se adjunta la siguiente documentación correspondiente a la Región de Los Lagos

- Acta de Evaluación Técnica
- Pautas de Evaluación Técnica
- Copia de los Programas admisibles e inadmisibles

Sin otro particular, se despide atentamente



LEONARDO CATALDO CISTERNAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SENA REGION DE LOS LAGOS

21 AGO 2015

E09511

LCC/MAS/sap

Distribución:

- Archivo
- División Gestión y Desarrollo Territorial



OF. ORD. N° D - 10 - 314

ANT.:

MAT.: División Gestión y Desarrollo Territorial,
Se adjunta Acta de admisibilidad de
Fondos Concursables 2015.

Puerto Montt, 30 de Julio de 2015

A : MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL SENDA

DE : LEONARDO CATALDO CISTERNAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SENDA - REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludar, se adjunta Acta del Examen de Admisibilidad Fondo Especial Concursable 2015 para Programas de Prevención del Consumo de Drogas SENDA Región Los Lagos.

Sin otro particular, se despide atentamente



31 JUL 2015
E08528

LCC/MAS/sap

Distribución:

- Archivo
- División Gestión y Desarrollo Territorial



SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Los Lagos**

En Puerto Montt el 29 de julio de 2015 siendo las 15:00 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Vial 865, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tienen la calidad de funcionarios públicos:

1. Leonardo Cataldo Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas
2. Juan Carlos Riquelme Vengas, Asesor de Prevención

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

3. Melissa Almonacid Serón, Gestora Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 16

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Ilustre Municipalidad de Castro	Cuídate y Sé Feliz: Taller de Títeres Preventivos
2	Ilustre Municipalidad de Osorno	Trabajando con la Comunidad: La marihuana, un tema que a todos nos convoca
3	Ilustre Municipalidad de Purranque	Cultivando una Vida Mejor: "Crear y Prevenir"
4	Ilustre Municipalidad de Frutillar	Prevención en mi Barrio
5	Taller de danza y baile Rayito de Sol de Purranque	Cultura entretenida, prevención y desarrollo personal
6	Club Rehabilitador de Alcohólicos El Redentor (Purranque)	Avanzando hacia la prevención
7	Club deportivo, Recreativo y cultural Colegio Crecer (Purranque)	Crecer leyendo, emprender leyendo, prevenir leyendo
8	Organización No Gubernamental de Desarrollo Kalfutray (Llanquihue)	Primer Encuentro Comunal: Fortaleciendo Nuestras Redes de Apoyo
9	Grupo Juvenil Deportivo y Cultural Sao Pobla, de Purranque	Sao Pobla generando oportunidades
10	Club de Leones de Purranque	"León y su Selva Preventiva"
11	Ilustre Municipalidad de Llanquihue	"Cultura Preventiva" Talleres Formativos de Prevención del Consumo de Alcohol y de Drogas para establecimiento de educación Colegio Saint Paul
12	Club Deportivo Purranque Basket	Prevención del Consumo de Drogas
13	Agrupación Deportiva Zumba Llanquihue	Zumba en Tu Barrio

c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Agrupación Ciudadana Suractivo	Peñasmo previene creando	Recursos solicitados no se ajustan a lo estipulado en las bases, letra D 5.2
2	Junta de Vecinos N°2 de la Ramón Freire	Educando para la prevención con la red comunal	No incluye dos ejemplares como está estipulado en la Letra B 5.2
3	Población Oscar Bonilla N°9	Quiero mi barrio sin drogas	No incluye dos ejemplares como está estipulado en la Letra B 5.2



SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Siendo las 16:30 del día 29 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.

Jefe de Administración y Finanzas
SENDA Región de Los Lagos

Leonardo Cataldo Piñeras
Jefe de Administración y Finanzas
Senda Los Lagos

Gestora/o Territorial
SENDA Región de Los Lagos

Melissa Almonacid Serón
Gestora Territorial
Senda Los Lagos

Juan Carlos Riquelme Venegas
Asesor de Prevención
Senda Los Lagos



SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional Los Lagos**

En Puerto Montt el 19 de Agosto de 2015 siendo las 10:00 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por los siguientes profesionales que cumple funciones en la Dirección Regional de SENDA Araucanía, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Leonardo Cataldo Cisternas Director Regional (s)
2. América Aguilar Barrientos, Gestora de Prevención

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Melissa Almonacid Serón Profesional de Ámbito, Área Gestión Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los 13 programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Ilustre Municipalidad de Osorno	Trabajando con la comunidad: la marihuana, un tema que a todos nos convoca	X-009	25,50	20,00	20,00	24,00	89,50 ✓	
2	Ilustre Municipalidad de Castro	Cuidate y se feliz: taller de títeres preventivos	X-012	30,00	13,00	16,00	30,00	89,00 ✓	
3	Grupo Juvenil Deportivo y Cultural Sao Pobra, de Purranque	Sao Pobra generando oportunidades para la Prevención	X-002	25,50	20,00	10,00	30,00	85,50 ✓	
4	Club de Leones Purranque	León y su selva preventiva"	X-007	22,50	20,00	10,00	30,00	82,50 ✓	
5	Club Rehabilitador de alcohólicos el Redentor	Avanzando hacia la prevención 5	X-008	22,50	17,00	13,00	30,00	82,50 ✓	
6	Ilustre Municipalidad de Purranque	Cultivando una Vida Mejor "Crear y Prevenir"	X-005	22,50	20,00	17,00	18,00	77,50 ✓	
7	Ilustre Municipalidad de Llanquihue	"Cultura Preventiva" Talleres formativos de prevención del consumo de alcohol y de drogas para establecimientos	X-015	18,00	13,00	14,00	30,00	75,00 ✓	

		de educación colegio Saint Paul																		
8	Ilustre Municipalidad de Frutillar	Prevenición en mi Barrio	X-013	18.00	10.00	17.00	30.00	75.00												
9	Club Deportivo Recreativo y Cultural Colegio Crecer Purranque	Crecer Leyendo, Emrender Leyendo, Prevenir Leyendo	X-003	18.00	13.00	13.00	30.00	74.00												
10	Organización no gubernamental de Desarrollo Kalfutray	Primer encuentro comunal: Fortaleciendo nuestras redes de apoyo	X-014	18.00	10.00	4.00	30.00	56.00												
11	Agrupación Deportiva Zumba Llanquihue	Zumba en tu Barrio	X-016	10.50	10.00	14.00	30.00	54.50												
12	Club Deportivo Purranque Basket	Prevenición del consumo de Drogas	X-006	6.00	10.00	13.00	18.00	47.00												
13	Taller de Danza y Baile Rayito de Sol de Purranque	Cultura Entretenida, Prevenición y Desarrollo Personal	X-004	7.50	3.00	3.00	30.00	43.50												

Se deja constancia que los siguientes Programas han obtenido la misma calificación final:

- Club de Leones Purranque, con su programa León y su selva preventiva" Y Club Rehabilitador de alcohólicos el Redentor, con su programa, Avanzando hacia la prevención, ambos 82.50 puntos, siendo el criterio de desempate el puntaje obtenido en Calidad del Programa, el primero obteniendo 20.00 puntos y el segundo 17.00.
- Ilustre Municipalidad de Llanquihue con su programa: "Cultura Preventiva" Talleres formativos de prevención del consumo de alcohol y de drogas para establecimientos de educación colegio Saint Paul y la Ilustre Municipalidad de Frutillar con su programa: Prevención en mi Barrio, ambos con 75.00 puntos, siendo el criterio de desempate el puntaje obtenido en calidad del programa, el primero obteniendo 13.00 puntos y el segundo 10.00 puntos.


Los Programas que de acuerdo a evaluación técnica que quedan en lista de espera son los siguientes:

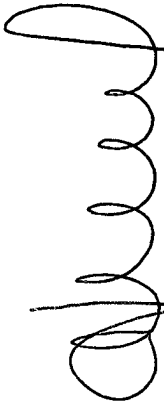
Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final
1	Ilustre Municipalidad de Frutillar	Prevención en mi Barrio	X-013	18.00	10.00	17.00	30.00	75.00
2	Club Deportivo Recreativo y Cultural Colegio Crecer Purranque	Crecer Leyendo, Empezar Leyendo, Prevenir Leyendo	X-003	18.00	13.00	13.00	30.00	74.00
3	Organización no gubernamental de Desarrollo Kalfutray	Primer encuentro comunal: Fortaleciendo nuestras redes de apoyo	X-014	18.00	10.00	4.00	30.00	56.00
4	Agrupación Deportiva Zumba Llanquihue	Zumba en tu Barrio	X-016	10.50	10.00	14.00	30.00	54.50

Siendo las 16:30 hrs. del 19 de Agosto 2015 se pone término a esta actuación.



Director Regional (S) SENDA Los Lagos


Melissa Almonacid Serón
Gestora Territorial SENDA Los Lagos
Gestora/o Territorial
SENDA Región de Los Lagos


América Aguilar Barrientos
Gestora de Prevención SENDA Los Lagos

ENCARGADA/O
Área de Prevención
SENDA Región de Los Lagos

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 412 /

ANT.: No Hay.

MAT.: Acta de Evaluación de los Programas de
Prevención, Fondo concursable senda 2015.

COYHAIQUE, 21 de agosto de 2015.

A : **SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA**
DIRECTOR NACIONAL
SENDA NACIONAL

DE : **SRA. CLAUDIA ANDAUR ANDAUR**
DIRECTORA REGIONAL
SENDA REGIÓN DE AYSÉN.

Junto con saludarle cordialmente, en el marco del proceso de los Fondos Concursables para Programas Preventivos Senda 2015, informo a usted que hemos concluido la etapa de Evaluación Técnica de las iniciativas presentadas en la región de Aysén. Al respecto, adjunto:

- Acta de Evaluación Técnica
- Pautas de Evaluación técnica por proyecto y por e evaluador/a
- Programas Preventivos junto con su correspondiente documentación

Lo anterior para los fines que correspondan. Sin otro particular, se despide atentamente



Claudia Andaur Andaur
Directora Regional

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol
Región De Aysén

25 AGO 2015

E09613

CAA/CJN

Distribución:

- La indicada
- Archivo SENDA Región de Aysén

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 362 /

ANT.: No Hay.

MAT.: Acta del Examen de Admisibilidad Fondo
concurable senda 2015.

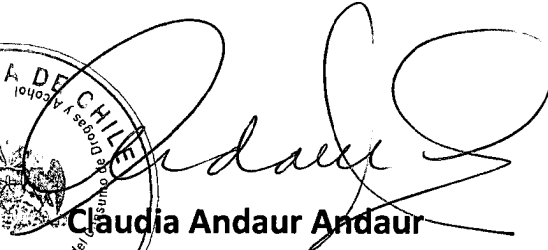
COYHAIQUE, 31 de julio de 2015.

**A : SR. MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SENDA NACIONAL**

**DE : SRA. CLAUDIA ANDAUR ANDAUR
DIRECTORA REGIONAL
SENDA REGIÓN DE AYSÉN.**

Junto con saludarle cordialmente, en el marco del proceso de los Fondos Concursables para Programas Preventivos Senda 2015, informo a usted que hemos concluido la etapa de evaluación de admisibilidad de las iniciativas presentadas en la región de Aysén. Al respecto, adjunto Acta de examen de Admisibilidad y sus correspondientes Pautas individuales, con el fin de validar la postulación de las organizaciones que decidieron postular al Fondo.

Lo anterior para los fines que correspondan. Sin otro particular, se despide atentamente


Claudia Andaur Andaur
Directora Regional (s)
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol
Región De Aysén

05 AGO 2015
E08699

CAA/CJN

Distribución:

- La indicada
- Archivo SENDA Región de Aysén

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región Aysén**

En Coyhaique el 31 de julio de 2015 siendo las 10:50 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en 21 de mayo 273, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el (los) siguiente (s) profesional (profesionales) que cumple (n) funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tiene (n) la calidad de funcionario (s) público (s):

1. Claudia Andaur Andaur: Directora Regional
2. M. Angélica Cárdenas Ojeda: Jefa de Administración y Finanzas

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

1. Carlos Jara Neguel: Gestor Territorial

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 3

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Municipalidad de Coyhaique	Caminando hacia la prevención y promoción
2	Municipalidad de Cochrane	Programa preventivo de carácter autogestionado
3	Municipalidad de las Guaitecas	Prevención de drogas para niños, niñas y adolescentes y familias de la comuna de Guaitecas

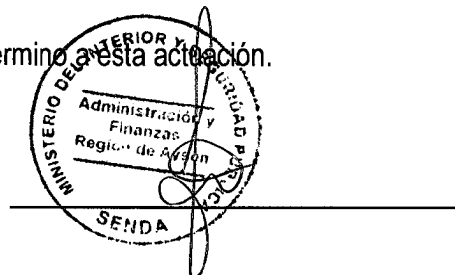
*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

c) Programas Inadmisibles: 0

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1			
2			
3			
4			

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

Siendo las 10:55 del día 31 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.



*** El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional Aysén**

En Coyhaique el 20 de agosto de 2015 siendo las 10.00 hrs. en la Dirección Regional de SENDA, ubicada en 21 de mayo 273, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por el/los siguientes profesional/les que cumple funciones de Coordinador en la Dirección Regional de SENDA Araucanía, y que tiene la calidad de funcionario público:

1. Claudia Andaur Andaur Directora Regional SENDA Aysén
2. María Angélica Cárdenas Ojeda, Jefa de Administración y Finanzas, SENDA Aysén.

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENDA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. Carlos Alexis Jara Neguel, Profesional de Ámbito, Gestión Territorial, SENDA Aysén.

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENDA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los 3 programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

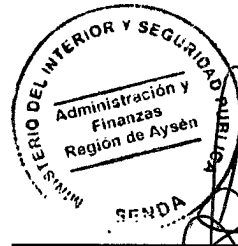
a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

N°	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	CAMINANDO HACIA LA PREVENCIÓN Y LA PROMOCIÓN	XI - 001	27,5	16,3	19	30	92,8	
2	MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS	PROYECTO DE PREVENCIÓN DE DROGAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE LA COMUNA DE GUAITECAS	XI - 003	22,5	20	12	28	82,5	
3	MUNICIPALIDAD DE COCHRANE	PROGRAMA PREVENTIVO DE CARÁCTER AUTOGESTIONADO	XI - 002	18,5	11	14	26	69,5	

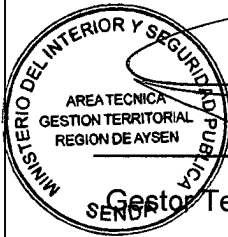
Siendo las 10:15 hrs. del 20 de agosto de 2015 se pone término a esta actuación.



Directora Regional SENDA Aysén



Jefa de Administración y Finanzas
Senda Aysén



Gestor Territorial Senda Aysén

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD. N° : D12- **309** /2015

ANT. : No Hay

MAT. :

PUNTA ARENAS, 21 AGO 2015

DE: DIRECTORA REGIONAL (S) SENDA
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A: MARIA JOSEFINA PEREZ CRUZ
JEFA DIVISIÓN TERRITORIAL (TP) SENDA NACIONAL

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a Ud., documentación relativa al Fondo Concursable:

- Acta de evaluación Técnica
- Pauta de evaluación técnica
- Copia de proyecto admisible (XII-001)
- Copia de proyecto inadmisibles (XII-002)

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



(Handwritten signature)
LORENA GUALA VIVAR
Directora Regional (S)

**Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol
Región de Magallanes y Antártica Chilena**

26 AGO 2015
E 096 83

LGV/MRO/acb
Distribución:

1. División territorial Senda Nacional
2. Archivo Oficina de Partes.



SENA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta de Evaluación de los Programas
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
Dirección Regional de Magallanes**

En Punta Arenas el 13 de 2015 siendo las 15 hrs. en la Dirección Regional de SENA, ubicada en Sarmiento N° 845, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación Técnica y calificación de los programas fue realizada por la Directora Regional (s) y la profesional que cumple funciones de Jefe de Administración y Finanzas en la Dirección Regional de SENA de Magallanes, y que tienen la calidad de funcionario público:

1. Lorena Guala Vivar (Directora (s))
2. Ximena Sandoval Uribe (Jefa DAF)

Participaron en este proceso de evaluación técnica, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Dirección Regional de SENA bajo la modalidad de contrato a honorarios.

1. María Soledad Ruiz Ovando , Gestora de Prevención

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.3 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se han evaluado técnicamente y calificado solamente aquellos programas que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los programas se han evaluado de acuerdo a las áreas de análisis técnico, con los ítems respectivos que la componen, de acuerdo a las ponderaciones y aplicando la escala de calificación que se indica en el N° 5.3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas. Todo ello se ha realizado de conformidad al documento denominado "Anexo N°2: Pauta de Evaluación", que forma parte de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable SENA 2015".

Una vez realizado el proceso de evaluación técnica y calificación de los programas, según consta en los documentos denominados "Pauta Evaluación Técnica" que se adjuntan a la presente Acta, integrándola para todos los efectos, la calificación final obtenida por cada uno de los programas evaluados técnicamente, es la que a continuación se indica:

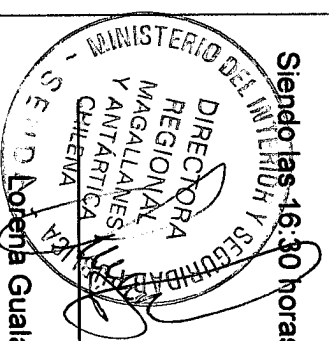
a) Puntaje Ponderado y Ranking Regional

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Programa	Código del Programa	Necesidad de la intervención (30%)	Calidad del Programa (20%)	Indicadores de Evaluación (20%)	Ev. Financiera (30%)	Puntaje Final	<u>OBSERVACIONES</u>
1	Ilustre Municipalidad de Porvenir	Más vale crear que curar	XII-001	75%	100%	100%	100%	92,50	Los gastos registrados en operaciones deben traspasarse a gastos de actividades
2									
3									
4									
5									


Se deja constancia que los siguientes Programas han obtenido la misma calificación final:

ACÁ DEBEN SEÑALAR EN DETALLE LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO UTILIZADOS, SI CORRESPONDE, Y MENCIONAR SI EXISTEN PROYECTOS QUE DE ACUERDO A SU EVALUACIÓN, PODRÍAN SER CONSIDERADOS PARA FINANCIAR, QUEDANDO EN LISTA DE ESPERA.

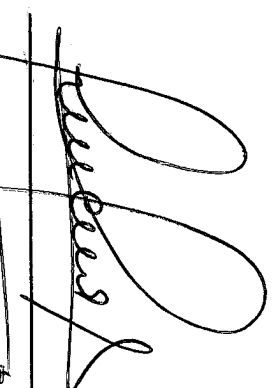
Siendo las 16:30 horas del 13 de agosto de 2015 se pone término a esta actuación.



 Loreña Guala Vivar
 Directora (s) Regional
 SENDA Magallanes



 María Soledad Ruiz Ovando
 Profesional de Ambiente Área Prevención
 SENDA Magallanes



 Ximena Sandoval Uribe
 Jefa de Administración y Finanzas
 SENDA Magallanes

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

272

D. N°: D12 - _____ 2015

ANT. : No hay

MAT. : Acta del Examen de Admisibilidad Fondo
Especial Concursable para Programas de
Prevención del Consumo de Drogas SENDA
Región de Magallanes.


PUNTA ARENAS, 30 JUL 2015

DE: LORENA GUALA VIVAR
DIRECTORA (S)
SENDA MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A: MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SENDA

Junto con saludar cordialmente, envío el Acta del Examen de Admisibilidad Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas SENDA Región de Magallanes.

Sin otro particular, saluda atentamente,


LORENA GUALA VIVAR
DIRECTORA (S)
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
Del Consumo de Drogas y Alcohol
Región de Magallanes y Antártica Chilena

04 AGO 2015

E08622



SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Acta del Examen de Admisibilidad
Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas
SENDA Región de Magallanes**

En Punta Arenas el 30 de julio de 2015 siendo las 10:15 hrs. en la Oficina Regional de SENDA, ubicada en Magallanes 845, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los programas presentados al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas.

La Evaluación de Admisibilidad de los programas fue realizada por el (los) siguiente (s) profesional (profesionales) que cumple (n) funciones en la Oficina Regional de SENDA y que tiene (n) la calidad de funcionario (s) público (s):

- 1. Lorena Guala Vivar, Directora (s)**
- 2. Ximena Sandoval Uribe, jefa de Administración y Finanzas**

Participaron también en el proceso de evaluación de admisibilidad, prestando asesoría, los siguientes profesionales que se desempeñan también en la Oficina Regional de SENDA.

- 3. María Soledad Ruiz Ovando, Gestora Prevención**

La Comisión deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el N° 5.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, se ha procedido a realizar la evaluación de admisibilidad de los programas presentados, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican, según consta en los documentos denominados "Pauta de Evaluación de Admisibilidad", los que se adjuntan a la presente Acta:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan 2 ejemplares, debidamente firmados por el representante legal, del "Formulario para la Presentación de Programa SENDA 2015".
- c) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los antecedentes administrativos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- d) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa se ajuste a los montos señalados en el N° 3.8 de estas Bases.
- e) Que el plazo de ejecución del programa se ajuste a lo señalado en el N° 3.7.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

El resultado de la evaluación de admisibilidad de los programas es el siguiente:

a) Número total de programas presentados: 2

b) Programas Admisibles:

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto
1	Ilustre Municipalidad de Porvenir	Más vale crear que curar

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

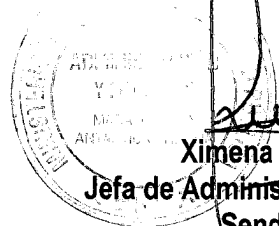
c) Programas Inadmisibles

Nº	Nombre Entidad Postulante	Nombre del Proyecto	Fundamentos de la Inadmisibilidad
1	Fundación Prodemu Porvenir	Comunicando Prevención	-Los recursos solicitados no se ajustan a los montos estipulados. -No se presentaron las declaraciones juradas simples -El certificado de vigencia de la entidad, tiene fecha de junio de 2014. -El documento de personería jurídica presentado en cuanto al representante de la entidad no coincide con quien firma la iniciativa. De esta forma, en el sobre no se incluyen todos los antecedentes administrativos que se exigen en la Bases Técnicas.

*** Se podrán adicionar más celdas si se requiere

Siendo las 11:20 del día 30 de julio de 2015 se pone término a esta actuación.


Lorena Guala Vivar
Directora (s) Regional
Senda Magallanes


Ximena Sandoval Uribe
Jefa de Administración y Finanzas
Senda Magallanes

***El Acta deberá ser suscrita por el o los funcionarios públicos que hayan realizado el examen de admisibilidad de los programas.